



Informe de Gestión: *100 Años del Corazón de la Ciudad*



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

@jcsanfco • www.sanfco.gob.pa





INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL EVENTO: 100 AÑOS ANIVERSARIO

EVENTO CONMEMORATIVO DE LOS 100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO

**Junta Comunal de San Francisco
H.R. Serena Vamvas**

Realizado por Josue A. Abrego V.

Director de Desarrollo Comunitario

**Honorable Representante del Corregimiento de
San Francisco**

De la Junta Comunal de San Francisco

EVENTO CONMEMORATIVO DE LOS 100 AÑOS DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO

Fecha del evento: 8 de agosto de 2026

Lugar: Centro de Convenciones ATLAPA – Áreas Externas

Ciudad de Panamá, República de Panamá

ÍNDICE

1. Presentación
2. Antecedentes del evento
3. Objetivos del evento
4. Descripción general de la actividad
5. Lugar y fecha
6. Organización y coordinación institucional
7. Participación ciudadana
8. Programación y actividades realizadas
9. Informe de patrocinadores y donantes
10. Informe de gastos del evento
11. Empresas, emprendimientos, restaurantes y cervecerías presentes
12. Mapa del evento
13. Gestión de permisos
14. Seguridad y atención durante el evento
15. Logística y producción
16. Gestión de residuos, limpieza y mantenimiento
17. Comunicación, promoción y redes sociales
18. Impacto comunitario
19. Conclusiones



20. Anexos

1. PRESENTACIÓN:

El presente informe tiene como finalidad documentar de manera integral la planificación, organización, ejecución y resultados del evento conmemorativo de los 100 años de fundación del Corregimiento de San Francisco, organizado por la Junta Comunal de San Francisco bajo la administración de la Representante Serena Vamvas, y producido por el director de desarrollo Comunitario Josue Abrego, junto al equipo del departamento, Michelle Maldonado y Brenda Paredez.

El documento presenta información relacionada con las actividades desarrolladas, participación ciudadana, coordinación institucional e interinstitucional, patrocinadores, donantes, vendedores, ingresos, gastos, aportes en especie, logística, seguridad y demás aspectos relevantes relacionados con la realización del evento.

Asimismo, busca dejar constancia de la gestión realizada y proporcionar una herramienta de consulta y rendición de cuentas sobre los recursos y apoyos recibidos para la ejecución de la actividad.

2. ANTECEDENTES DEL EVENTO

En el marco de la celebración del centenario del Corregimiento de San Francisco, se desarrolló una actividad de carácter comunitario, cultural y recreativo dirigida a residentes, familias, visitantes, comerciantes, empresas aliadas y autoridades.

La celebración tuvo como propósito conmemorar los 100 años de historia del corregimiento y generar un espacio de integración ciudadana, entretenimiento, cultura y convivencia.

La celebración de este evento fue el resultado de un proceso de planificación integral desarrollado durante un período de **un año**, concebido desde sus inicios como un proyecto de carácter comunitario, cultural e institucional de gran relevancia para el corregimiento.

Este proceso se inició formalmente el 9 de agosto de 2025, con el lanzamiento de la campaña **“Rumbo a los 100”**, actividad desarrollada en el marco de la celebración del 99.º aniversario del Corregimiento de San Francisco. Desde ese momento, se estableció la hoja de ruta para conducir las distintas etapas necesarias para alcanzar la celebración de los 100 años de fundación del corregimiento.

Durante los doce meses posteriores al lanzamiento de la campaña, se desarrolló de manera progresiva la planificación conceptual, estructural, logística, administrativa y económica del evento. Este proceso contempló la definición del concepto general de la celebración, la identificación de las actividades y experiencias dirigidas a la comunidad, la organización de los espacios, la coordinación de proveedores y aliados estratégicos, así como la gestión de recursos, patrocinios y donaciones necesarios para garantizar la ejecución de las diferentes iniciativas contempladas.



De igual manera, durante este período se realizaron gestiones de coordinación con instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones, patrocinadores, emprendedores y demás actores vinculados al desarrollo del evento, con el propósito de establecer alianzas y mecanismos de colaboración que permitieran fortalecer la propuesta y ampliar su impacto en la comunidad.

La planificación económica constituyó igualmente un componente fundamental del proceso, mediante la identificación de necesidades, elaboración de presupuestos, gestión de aportes monetarios y donaciones en especie, así como la búsqueda de mecanismos de apoyo que permitieran desarrollar el evento bajo criterios de responsabilidad, organización, transparencia y adecuada administración de los recursos disponibles.

En consecuencia, la celebración del 100.º aniversario del Corregimiento de San Francisco no correspondió a una actividad concebida de manera improvisada o aislada, sino al resultado de un proceso continuo de planificación y gestión de doce meses, iniciado con la campaña “Rumbo a los 100” y culminado con la realización de la celebración del Centenario.

Este período de preparación permitió consolidar una propuesta orientada a conmemorar la historia y evolución del corregimiento, fortalecer el sentido de pertenencia de sus residentes, promover la integración comunitaria y ofrecer una celebración representativa de los 100 años de San Francisco, procurando que cada componente del evento respondiera a los objetivos establecidos desde el inicio del proyecto.

3. OBJETIVOS DEL EVENTO

Objetivo general

Conmemorar los 100 años del Corregimiento de San Francisco mediante una actividad comunitaria de gran alcance que promoviera la integración, identidad, cultura y participación ciudadana.

Objetivos específicos:

- Celebrar el centenario del corregimiento.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los residentes.
- Promover la integración de las comunidades.
- Brindar espacios de entretenimiento para niños, jóvenes y adultos.
- Promover la participación de empresas y comercios locales.
- Generar oportunidades para emprendedores y establecimientos gastronómicos.
- Fortalecer la imagen del Corregimiento de San Francisco y su Junta Comunal.
- Desarrollar una actividad organizada, segura y de acceso comunitario.



4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EVENTO

El evento se desarrolló en las áreas externas del Centro de Convenciones ATLAPA, contemplando diferentes espacios destinados a actividades familiares, entretenimiento, gastronomía, comercio, activaciones de marcas y presentaciones artísticas.

Entre las actividades desarrolladas se contemplaron:

- Tarima principal.
- Presentaciones artísticas.
- DJ y animación.
- Actividades familiares.
- Área infantil.
- Área gastronómica.
- Espacios para cervecerías.
- Activaciones de patrocinadores.
- Espacios comerciales.
- Actividades de integración comunitaria.
- Caravana "Alrededor del Mundo".
- Áreas de descanso y convivencia.

5. LUGAR Y FECHA:

Fecha: sábado 8 de agosto de 2026

Lugar: Centro de Convenciones ATLAPA

Áreas utilizadas: Áreas externas, área verde/helipuerto y Plaza de las Banderas.

Horario: 3:00 PM – 12:00 AM

Asistencia estimada: 12800 personas, **DOCEMIL OCHOCIENTAS PERSONAS**



6. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Instituciones Involucradas:

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Numero de permiso:
Junta Comunal de San Francisco	Organización general	JOSUE ABREGO	
Municipio de Panamá	Permisos y apoyo con Seguridad del evento	JOSUE ABREGO	
Policía Nacional	Seguridad	JOSUE ABREGO	
DNOT / Policía de Tránsito	Control vehicular	JOSUE ABREGO	
SINAPROC	Prevención y atención	JOSUE ABREGO	
Bomberos	Prevención y seguridad	JOSUE ABREGO	
SENNIAFF		JOSUE ABREGO	
ATT	Movilidad / tránsito	JOSUE ABREGO	

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se incluirá información sobre la cantidad aproximada de asistentes y el perfil de los participantes.

• Cantidad estimada de asistentes.	• Participación de visitantes.	• Participación de comerciantes.
15868	12800	48



8. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO

HORARIO	ACTIVIDAD
03:30 P.M.	Apertura del evento Bienvenidos a San Francisco 100 años del Corazón de la Ciudad.
04:00 P.m.	Te invitamos a realizar la disposición adecuada de tus residuos orgánicos y solidos en los puntos habilitados Tu pequeño gesto hace una gran diferencia Acércate al STAFF de Junta Comunal de San Francisco
04:15 P:M:	Agradecimientos a nuestros Patrocinadores Toldas y Tarimas – Purissima – Bahia Motors – Copama – Istmo - BIO Consult
04:20 P.M.	TOLDAS Y TARIMAS, ESTRUCTURAS Y MÁS... Tenemos las soluciones en estructuras para todos tus eventos en exteriores. Siguenos en nuestras redes sociales @toldasytarimas
04:30 P.M.	Recordar sobre las áreas que contamos de disfrute: Inflables – Juegos de Back Yard
04: 40 P.m.	Menciones <i>¿Estás buscando un auto nuevo? Este es el momento de conocer el MG ZS, disponible desde B/.142 quincenales.</i> <i>Acércate a nuestro stand y aprovecha beneficios exclusivos como B/.1,000 en bono de mantenimiento, 7 años de garantía y trámite de placa gratis.</i> <i>¡Te esperamos en el stand de MG para que conozcas el modelo ideal para ti y aproveches estas increíbles promociones!</i>
04:45 p.m	Menciones ISTMO Inspirar – conectar -actuar

04:50 p.m.	Bioconsult Corp., Empresa panameña dedicada a la consultoría y tecnología de residuos, ambiente y cadenas de suministros. A través de nuestros biodigestores aerobios los residuos orgánicos son tratados in situ en un transformador de agua gris fuera de continentes. En este festival contamos con un biodigestor aeróbico para el tratamiento de los residuos orgánicos que se generen. Por lo que los exhortamos a depositar sus residuos orgánicos en los recipientes apropiados.
05:30 P.M. – 05:55 P.M.	RITMO X
06:00 P.M.	Palabras por la Honorable Representante
07:00 P.M.- 07:10 A.M	Presentación artística “Thunders de San Francisco” Mención: En esta gran celebración de los 100 años de San Francisco, recibimos con mucha alegría y orgullo a nuestros Thunders de San Francisco. Un agradecimiento muy especial a la Honorable Representante Serena Vamvas y a la Junta Comunal de San Francisco, por hacer posible la creación de este equipo y brindarles a nuestros niños una nueva oportunidad para crecer a través del deporte. También agradecemos a todos los padres de familia, por su compromiso, dedicación y por acompañar a nuestros atletas en cada entrenamiento.
07:15 P.M. A 08:45 P.M.	RITMO X
08:45 P.M. A 09:45 P.M.	Presentación “El Rookie”
09:45 p.m. a 10:45 pm	Presentación “Los Rabanes”
11:00 p.m. – 11:59 p.m.	Presentación Kaffun Banton
00:00 a.m	Cantamos cumpleaños de 100 años del Corregimiento de San Francisco

TARIMA ALREDEDOR DEL MUNDO

HORARIO	ACTIVIDAD
04:00 P.M.	Apertura de Tarima Bienvenidos a San Francisco 100 años del Corazón de la Ciudad.
05:30 P.M.	Presentación Instituto Italiana Enrico Fermi
05:50 P.M.	Presentación Academia Flamenco
06:20 P.M.	Presentación Tambores Venezolanos
07:30 P.M.	Presentación Imperio DO Samba

9. INFORME DE PATROCINADORES

9.1 Donaciones monetarias

N.º	Donante / Empresa	FORMA DE PAGO	Monto	#REC. DONACIÓN	Descripción
1	GRUPO POMPA	Cheque #27165	B/.2000.00	00050	CUBRIO LOS STANDS DE COMIDA
2	BAHIA MOTORS	ACH	B/.2500.00		CUBRIO PLANTAS ELECTRICAS POR UTILIZAR
3	COPAMA	Cheque #212203	B/.2500.00		
4	BAVARIAN MOTORS		B/.900.00		
5	AUTO STAR		B/.800.00		PLANTAS ELECTRICAS
	TOTAL		B/.8,700.00		

9.2 Donaciones en especie

N.º	Donante / Empresa	Descripción del aporte	Valor estimado
1.	GRUPO BIMBO	Tres (3) inflables, operador, montaje y desmontaje, planta eléctrica.	B/.1,417.75
2.	TOLDAS Y TARIMA	Dos (2) toldas 30x50 pies blancas Una (1) tarima 20x20 pies y tergaes de base blancos con escalera	B/.6,259.50
3.	MRK	Alquiler de estructura de aluminio para backing tamaño 3x2.5 metros, incluye impresión de banner lona y tensado. – B/.1,500.00 Alquiler de mobiliario tipo picnic, compuesto por mesas y sus sillas para la distribución y acomodación de los invitados. – B/.700.00 ITBMS – 154.00	B/.2,200.00
4.	PATEL AUTO	Mill vasos color plateados	B/.1230.50
5.	ISTMO		B/.2,075.00
6.	BIOCONSULT	Gestión de residuos orgánicos dentro del evento, para la zona gastronómica.	B/.1000.00
7.	NATUVIVA	Alquiler de biodigestor	B/.500.00
8.	TICKEA	Donación del servicio de entradas y contabilidad de asistentes al evento.	B/.7.934.00
	TOTAL		B/.22,616.75

9.3 Resumen de donantes

Total, de donantes: 13

Total, de aportes monetarios: B/. B/.8,700.00

Total, estimado de aportes en especie: B/.20,416.75

Valor total de donaciones: B/. 29,116.7

10. INFORME DE GASTOS DEL EVENTO

Detallamos información de los bienes y servicios utilizados para el buen desarrollo del evento;

No Req.	ITEM O SERVICIO	Proveedor	F/E Requi	OC	COSTO
001-2026	Montaje estructural	MRK	10 /04 Entrega final 5/05	CONTRATO 001-2026- JCSF	49,000.00
289-2026	Alimentación	Grupo DCFCC S.A	04 agosto	1119-2026	700.00
262-2026	Cubículos	EMPIRE	DONACIÓN.	1081-2026	1,899.36
271-2026	Mesas Picnic montaje desmontaje transporte	EMPIRE	DONACIÓN. 24JUL	1096-2026	1,926.00
275-2026	Planta Eléctrica 75 KVA Planta Eléctrica 60 KVA	EMPIRE	DONACIÓN.	1105-2026	2,835.50
268-2026 A	Tanque plástico con tapa 5gl	Cochez y Cia.	22 JUL.	1089-2026	80.09
268-2026 B	Mantel de mesa de 6 pies	Visionarte Promoción y Publicidad	23 JUL	1091-2026	1,444.50
257-2026	TSHIRTS -MERCH	IDEAS 360	21 JUL	1092-2026	3,762.39
257-2026-B	Bandana - MERCH	Táctica Overseas S.A	21 JUL	1093-2026	208.65
257-2026	Vaso de aluminio MERCH	Visionarte Promoción y Publicidad	22 JUL	1088-2026	690.15
226-2026	Impresión sticker corazón con colibries y Corazón	Eduardo A. Davidson	03 JUL	1064-2026	1,155.60
268-2026	Guirnalda de luces	Empresas Carbone	23 JUL.	1090-2026	112.93
221-2026	Baños Portátiles	Portucan	9 JUN.	1034-2026	1,626.40
258-2026	Sodas coca cola regular, zero, ginger ale	Johana C Stoute	14 JUL	1078-2026	398.40

07B101576	Póliza de Responsabilidad civil	ASSA Cía de Seguros			1,050.00
280-2026	Paramédico viernes 7 al lunes 10 agosto	Reinaldo G. Choy	03 AGOS.	1106-2026	500.00
	Cobertura Médica Ambulancia	SEMM			650.00
	FISCOI	Policía Nacional	08 AGOS.		55.00
	BOMBEROS				1,000.00
					69,094.97

11. Empresas, emprendimientos, restaurantes y cervecerías presentes:

MARCAS QUE VAN EN LA ENTRADA				
Encargado	Contacto	Cuenta de Instagram	Nombre	Correo Electrónico
Diego Brostella	6676-5475	@Purissima	PURISSIMA	
Beatris Martínez	6419-7866	@panchos. kitchen	Panchos Kitchen	beatriz@panchoskitchen.com

Emprendedores				
Encargado	Contacto	Cuenta de Instagram	Nombre	Correo Electrónico
Katheleen Castillo	6471-7083	@yoandocreando	YOANDOCREANDO	yoandocreando@gmail.com
Alyn Domingo	6708-3563	@Enigmaticstore	The Enigmatic Space Enigmatic Store	Cristinadomingoserrano15@gmail.com



Carolin Carson	6715-8681	@uppercloset	Upper Closet	Carolincarson04@gmail.com
Adriana Martinelli	6715-8681	@adrianamartart		Amartinelli1998@gmail.com
Alanis Sombhani	6662-5121	@Nanysdesign	Nanys Design	Allanis.somabhai14@gmail.com
Nathalie Lozano	6832-1916	@sacredfiretarot	Sacred Fire Tarot	sacredfirewisdom@gmail.com
Sara Faretra			OLIVIA TATS	

Emprendimiento Salado				
Encargado	Contacto	Cuenta de Instagram	Nombre	Correo Electrónico
Kendra Sterret	6399-0310	@delicias_jeshmanuel131618	Delicias JeshManuel	Emprendedora de Sao
Luis Bonilla	6914-0132	@jenjirefrescos	Jengi Jugos	jengirefrescos@gmail.com
Andres Herrera	6713-5885	@haffnerhotdogs	Haffner Hotdogs	haffnerhotgogs@gmail.com
Quesos misinti	6482-1005	@quesosmisinti	Quesos misinti	

Emprendedores Postres				
Encargado	Contacto	Cuenta de Instagram	Nombre	Correo Electrónico
Karen Chavarria	6070-8610	@durosalachiricana	Duros la Chiricana	kbcharrani@gmail.com
Sabe prity	6921-7606	@sabeprity	SABE PRITY	
Eduardo Sosa	6399-0310	@pipasycocadas	Pipas y Cocadas	pipasycocadas@gmail.com
Karina	6410-7012 6645-5810	@keenesicecreams	Helados Keene's	heladoskeenes@gmail.com
Genova Guerra	6676-1549	@casadelhelado	Casa del Helado	operaciones@casadelhelado.com
Juan Carrizales	6818-9118			
Mohamed Patel	6619-7664	@mavicofeeco	Mavi coffee	

Expendio de Licor				
Encargado	Contacto	Cuenta de Instagram	Nombre	Correo Electrónico
Arturo Yau	6583-6515	@diablosuciopa	Cervecería DiabloSucio	arturoyau@gmail.com
Aurelio Tamayo	6338-9530	@cerveceriapbc	Cerveceria PBC	
Johann Schauer	6622-4447	@clandestinpty	Cerveceria Clandestina	
Juan Bravo	6467-3881 6070-9577	@srhopcerveceria	Cervecería Sr. Hop	info@shop.net
Luzmar Blanco	6489-3293	@ranadorada	Cervecería Rana Dorada	eventos@laranadorada.com hernan@laranadorada.com

COCKTAILS

RESPONSABLE	CONTACTO	INSTAGRAM	EMPRESA	CORREO	TOLDAS
Cesar Cedeno	6298-3025	@cocktail_essence_pty	Cocktail Esseence	cocktailessencepanama@gmail.com	Tolda 5 MRK
Cesar Cedeno	6298-3025	@alambiquepanama	Alambique Panama	cocktailessencepanama@gmail.com	Tolda 5 MRK
Baru Alvarado	6673-2878	@amano	AMANO		LLEVA TOLDA

NUMERO DE TOLDA	PAIS	RESTURANTE	ZONA UBICACION
1.	ARGENTINA	Corte Argentino	SIN TECHO TOLDA 14
2.	MEXICO	Agave Azul	TOLDA 1
3.	MEXICO	Tacos la Bandita Chilanga	TOLDA 2
4.	GRECIA	MEZE	TOLDA 3
5.	FRANCIA	Delices De France	TOLDA 4
6.	AUSTRIA	Walter Mayer	TOLDA 5
7.	ITALIA	Pizza Verace	TOLDA 6
8.	INDIA	The Raj	TOLDA 7
9.	ESPAÑA	La Vasquita	TOLDA 8
10.	PERU	Enkai	TOLDA 9
11.	BRASIL	Os Segredos da Carne	SIN TECHO TOLDA 15
12.	COLOMBIA	La lechona de Mauro	TOLDA 10
13.	COLOMBIA	Gentile	TOLDA 11
14.	VENEZUELA	La Areperia	TOLDA 12
15.	ALEMANIA	Steinbok	TOLDA 13
16.	ESTADOS UNIDOS	Austín Mamas	SIN TECHO TOLDA 16

12. MAPA FINAL DEL EVENTO.



13. GESTIÓN DE PERMISOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se detallarán los permisos, autorizaciones y coordinaciones realizadas previo y durante el evento.

Documentos / permisos:

- Permiso de utilización del espacio.



- Permiso de Bomberos.
- Coordinación con SINAPROC.
- Coordinación con Policía Nacional.
- Coordinación con DNOT.
- Coordinación con ATTT.
- Coordinación con Municipio de Panamá.
- Otros permisos requeridos.

EN ANEXOS ENCONTRARÁN COPIA DE ESTOS

14. SEGURIDAD Y ATENCIÓN DURANTE EL EVENTO

Recursos utilizados:

- Unidades de Policía Nacional. (55 UNIDADES)
- Personal de seguridad privada. (5 UNIDADE)
- Personal de SINAPROC. 6 UNIDADES
- Personal de Bomberos.
- Personal médico / ambulancias.
- Personal de logística.
- Personal de atención ciudadana.

Incidencias

Sin Incidencias	Incidencia	Acción realizada	Resultado
-	-	-	-

15. LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN

Infraestructura utilizada:

- Tarima principal.
- Sistema de sonido.
- Iluminación.



- Pantallas.
- Generadores eléctricos.
- Vallas.
- Carpas.
- Baños.
- Mobiliario.
- Señalización.
- Áreas VIP.
- Áreas de patrocinadores.
- Áreas gastronómicas.
- Áreas de venta.
- Estacionamientos.
- Control de acceso.

16. GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Se documentarán las acciones realizadas para mantener las instalaciones en condiciones adecuadas antes, durante y después del evento.

Empresa / equipo responsable: ITSMO, JUNTA COMUNAL Y AUTORIDAD DE ASEO.

Cantidad de personal: 7 PERSONAS

Costo del personal: 345.00

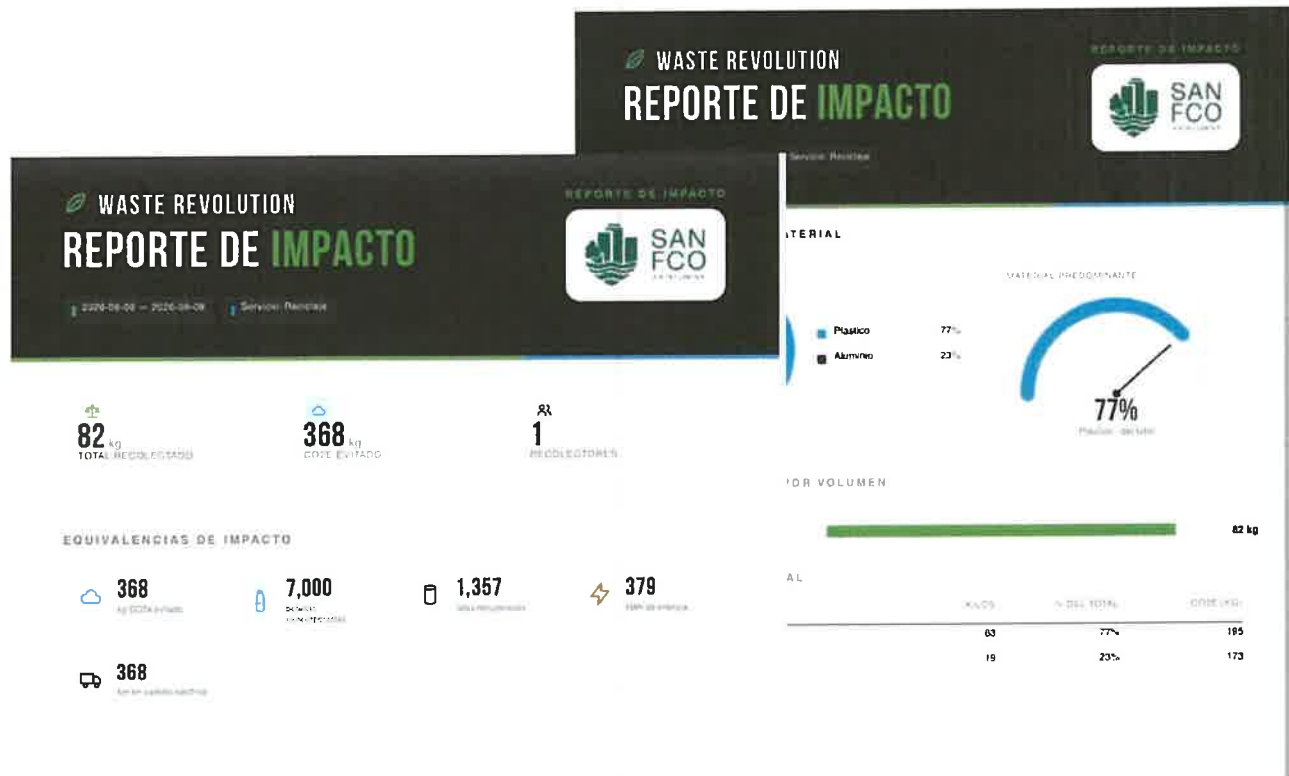
Cantidad de contenedores: 20 unidades

Cantidad estimada de residuos recolectados: 82 KG TOTALES

CO2E EVITADO 368KG

Latas Recuperadas: 1,357.00

Botellas Reincorporadas: 7,000 ----- **Kg CO2e evitado:** 368



17. COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y REDES SOCIALES

La estrategia de comunicación del evento se ejecutó sin invertir en publicidad pagada, apoyándose en contenido orgánico en redes propias, entrevista en Radiografía EcoTV, el convenio de publicidad exterior con FuturAD, y la participación voluntaria de 8 influencers que juntos alcanzaron a más de 134,000 personas.

Medios utilizados:

- Redes sociales:
 - 30 posts
 - +1 millón views
 - 56,420 interacciones
 - 607 seguidores nuevos
 - +3,600 vistas al perfil
- Televisión: Radiografía EcoTV
- Publicidad exterior: Convenio con FuturAD
- Influencers:



- Se enviaron mensajes a 24 influencers
- 12 respondieron
- 10 se le envió paquetes
- 8 realizaron posts en redes promocionando el evento
- Alcance a +134,000 personas en sus cuentas

18. Impacto comunitario:

El Corregimiento de San Francisco cuenta con una población específicamente longeva esto crea un gran reto en nuestra diversidad poblacional en la creación de espacios para el disfrute de todas las edades, desde adultos mayores hasta los más jóvenes, cabe señalar que la Celebración de San Francisco 100 años “ Del Corazón de la Ciudad” nuestro impacto comunitario inicia en crear un sentido de pertenencia en todos nuestros vecinos en acoger esta celebración con un sentido cultural, activación de la economía naranja, sano esparcimiento familiar e integración de los barrios que está conformado nuestro Corregimiento.

Destacamos la importancia que a través de estas actividades alejados de pantallas digitales desde los niños hasta los jóvenes en donde cuenta con una integración más real estimulando así su salud mental donde actualmente a nivel país se enfrenta desafíos con altos índices de ansiedad, depresión, y otros trastornos que lamentablemente no son visibles como sería las enfermedades físicas, desde este punto de partida no solo fue una Celebración fuimos ese espacio donde nuestros vecinos vuelven a tener la esperanza de que mañana será un día mejor para cada familia que disfruto de cada una de nuestras diferentes áreas desarrolladas: espacio gastronómico con diversidad culinaria, presentaciones de bailes culturales, espacios para emprendedores, zona de actividades físicas para los niños y niñas de la comunidad, tarima artísticas.

Impacto Ambiental:

La comunidad se integró a las iniciativas ambientales donde fue posible gracias a convenio de colaboración con Istmo, Bio Consult y Natuviva; quienes a través de ellos llevamos a cabo uno de nuestros pilares que profesamos en nuestro Corregimiento de San Francisco; quedando evidenciado el cuidado al ambiente, realizando las adecuadas deposiciones de los desechos sólidos y orgánicos, creando eventos amigables con el ambiente donde enseñamos con el ejemplo y dando como el resultado del impacto a los asistentes en donde el consumo inteligente nos brinda un resultado de la disminución de toneladas de bolsas que luego son dirigidos a los vertederos ocasionando un impacto negativo a nivel país

Impacto comercial:

Durante este evento fueron beneficiados 18 restaurantes, 8 cervecerías y 17 emprendedores; más que detallar cifras de ventas nuestro objetivo principal es crear espacio donde estos diferentes



comercios cuenten con la oportunidad de que sus negocios sigan creciendo manteniéndose visibles dentro del mercado comercial y entre vecinos apoyemos nuestro consumo nacional.

19. CONCLUSIONES

Este 2026 nuestro Corregimiento de San Francisco cumplió 100 años siendo esta fecha relevante dentro de la historia de San Francisco donde su crecimiento urbano y su desarrollo económico lo empodera como uno de los gobiernos locales que aporta al país una recaudación importante donde no solo se transforma en una transacción económica sino que es la evidencia de como nuestros vecinos realizan sus esfuerzos constantes en la creación de un ecosistema comercial donde nos convertimos como Junta Comunal de San Francisco ese brazo de apoyo hacia con ellos, esta celebración quedara en la memoria de cada uno de los visitantes que disfrutaron de un espacio que se convirtió para enseñar, para integrar a familias y para brindar el resultado de un equipo que trabaja de la mano para el beneficio de toda una comunidad.



20.ANEXOS

Permisos y autorizaciones.



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apartado 816-07753, Panamá 1, Rep. De Panamá.
Tel Director: 512-6413/Central Tel. 512-6408 Ext. 1164, 1125, 1163, 1165

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendio (DINASEPI)

PERMISO DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

No. **C-163-26**

EXONERADO RESOLUCIÓN No.238-E-2026

Fecha: 28 de julio de 2026

La Empresa Promotora: JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO.

Evento: "100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO"

A realizarse en: CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA
(PLAZA DE LAS BANDERAS Y ZONA ABIERTA HELIPUERTO).

Día del Evento: SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2026

1. La empresa tendrá derecho a acceso de personal bomberil correspondiente diez (10) inspectores el día del evento, cumpliendo con la normativa de la NFPA 101. Siendo el horario de la actividad el siguiente:

- Hora de llegada de Bomberos los días del evento: SEGÚN SU SOLICITUD.

o Sábado 8: de 3:00 p.m. a 12:00. a.m. (9 horas)

Obligaciones: El pago en efectivo por los honorarios de las unidades en líneas anteriores asignadas al evento es:

1. Cien balboas (B/.100.00), por unidad en el horario señalado de nueve (9) horas.
2. Pasada las horas indicadas en el punto anterior, se le cobrará la suma de B/.10.00 por cada hora adicional.
3. Los pagos indicados en los puntos 1 y 2, están basado en la tarifa por Servicios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá que reposa en Gaceta Oficial N° 27213-A del 28 de enero de 2013.
4. Cumplir y acatar las normas establecidas en la Ley 10 del 16 de marzo de 2010 en los artículos 3 y 4, en la que faculta a la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios la responsabilidad de la vigilancia de locales en donde se lleven a cabo espectáculos o reuniones públicas de manera casual o permanente a fin de que reúnan las condiciones de seguridad y fácil desocupación en caso de pánico, incendio, temblores, terremotos y otros, adoptando las medidas necesarias para la seguridad de las personas que a ellos concurren vigilando por que sus medidas sean estrictamente cumplidas.
5. Acatar y cumplir con los acuerdos establecidos en reuniones previas al evento, los cuales vayan dirigidos a salvaguardar la seguridad del público.

Cláusulas finales:

1. Estas normas y acuerdos serán de estricto cumplimiento en horas antes de iniciarse el evento, durante y posterior de finalizado el mismo.
2. De no cumplirse con lo establecido para el desarrollo seguro del evento, no se permitirá el inicio de éste. Así como, caso de ignorancia de las mismas por parte de la empresa, quedará ésta sometida a las sanciones correspondientes por dicho incumplimiento.

S. Escobar



Teniente Coronel **CIRILO FERNANDO CASTILLO PERALTA**
Director Nacional de Seguridad,
Prevención e Investigación de Incendios





GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME



MINISTERIO DE GOBIERNO
Salvemos el futuro de Panamá C.A.



PERMISO DE EVENTO Y ACTIVIDAD DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS

PERMISO SINAPROC-614
C.A.S.E.
(DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL)

Fecha de emisión: 30 de julio de 2026 15:02

La empresa promotora: JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
Realiza el evento o actividad: 100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO
Dirección o ubicación: Panamá, Panamá, San Francisco
Instalación o lugar del evento: PREVIOS DEL CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA
Aforo Max: 100%
Tipo y modelo de evento o actividad: Entretenimiento, Ámbito Abierto
Cantidad de público esperado: 5,000 personas
Días de evento: 1
Fecha y hora del evento: 08/08/2026, 15:00 hasta 09/08/2026, 00:30
N° póliza de seguro: 078101576 con valor de: \$300,000.00
Empresa aseguradora: ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.
Póliza vigente desde el: 07/08/2026 hasta 10/08/2026
Contacto: JOSUÉ ABREGO, número telefónico: 6525-7416

OBSERVACIÓN:

Toda persona o empresa que realice actividad o evento de concentración masiva de personas, debe cumplir con lo siguiente:

- Que mediante la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, se reorganiza el Sistema Nacional de Protección Civil, en adelante SINAPROC, como un organismo descentralizado.
 - Art. 18. Los responsables de las instalaciones o áreas en general donde concurren de forma masiva personas están en la obligación de contar con un método de control de riesgo y acciones de prevención.
 - Art. 19. Sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables, todos los eventos o espectáculos públicos.
- Cumplir con la resolución SINAPROC-AL/01-2009 del 25 de agosto del 2009, "por medio del cual se regula todo tipo de evento y actividades recreativas, ya sea de carácter público, privado, deportivo o cultural, dentro del territorio nacional, a través del SINAPROC".
 - Art. 3. El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), se reserva el derecho de revocar el permiso o suspender la actividad si sea aprobada debido a caso de emergencia a discreción del director general de protección civil o cualquier otra instancia respectiva (Casa de paz, Alcaldes o instancia pertinente) en caso de un peligro latente o inminente para la ciudadanía que se genere en el evento.
- Cumplir con todos los requisitos para solicitar la autorización de eventos en los documentos entregados para dicho evento.
- Cumplir la resolución N°173-R-42 del 28 de mayo de 2013, por la cual se implementa el cobro de servicios de inspecciones, evaluaciones y capacitaciones relacionados con la gestión de riesgos entre otros servicios.
- Transmitir de una forma clara a los participantes las rutas de evacuación en caso de emergencias, ya sea video o audio, previo al inicio del evento.
- Cumplir con el monto total establecido en este permiso "SINAPROC-614" para el pago de cada una de las unidades de SINAPROC, por el servicio de cobertura durante los días del evento. (El valor impuesto a cada hora o fracción adicional extendida a lo establecido en el permiso será de \$10.00 balboas por unidad)

5 Escobar
3/8/2026

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME



MINISTERIO DE GOBIERNO
Salvemos el futuro de Panamá C.A.



- Cumplir con las recomendaciones establecidas en reuniones previas al evento, dirigidas a la seguridad del público.
- Deberán contar con unidades de los estamentos de seguridad según la magnitud del evento:

RECURSO DE SINAPROC A UTILIZAR

Cantidad de unidades	Fecha de cobertura	Hora de inicio	Hora de culminación	Pago por unidad	Total a pagar
8	08/08/2026	15:00	00:30	\$10.00	\$80.00

NOTA:

SINAPROC o alguno de los estamentos de seguridad o emergencias que mantenga en la operación de la actividad o evento, tendrá la potestad de detener la actividad o evento al observar alguna situación que ponga en riesgo al público durante el evento o actividad.

OBSERVACIÓN:

La logística correspondiente a la alimentación (cena) e hidratación de todo el personal voluntario, será suministrada por el promotor del evento o actividad.

Ldo. René Garría,
DIRECTOR NACIONAL DEL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



PERMISO SINAPROC-614
(DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL)

Retira el presente permiso de evento: <u>08/08/2026</u> el día <u>14-9</u>
de 2026, a las <u>8:15 PM</u> . Firma <u>[Firma]</u> Celular <u>8 966 026</u>
Personal responsable de suministrar la logística (alimentación), a todo el personal voluntario que este asignado a la actividad o evento:
Nombre Completo: <u>[Nombre]</u>
Número de C.I.P.: <u>3 492 844</u>
Número de Celular: <u>6 525 7416</u>

ES Escobar
3/8/2026





MUNICIPIO DE PANAMÁ
Dirección de Permisos y Cumplimiento
Resolución No. 1221-DPC-DPA-1928
27 de julio de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

Que la JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO, a través de su honorable representante la señora SERENA SOFÍA VAMVAS LA PERLA, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-844-436, presentó solicitud para obtener PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD DE DIVERSIÓN TEMPORAL Y PERMISO PARA CUATRO (4) CÁNTINAS TRANSITORIAS, para el desarrollo de la actividad denominada "100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO" para todo público, a realizarse en el Centro de Convenciones ATLAPA, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, el día sábado ocho (8) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horario de tres de la tarde (3:00 p.m.) hasta las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.), la cual contará con generación de ruido de forma temporal

Que adjunto al formulario de trámite, el peticionario aportó: nota de solicitud No. 772-2020-UCSP de 24 de junio de 2020 emitida por la Junta Comunal de San Francisco dirigida al Alcalde, copia de la cédula de identidad personal y del carné notarial de la solicitante, copia del Acuerdo No. 47 de 10 de febrero de 2020 que exonera a la Junta Comunal de San Francisco del pago de impuestos y tasas municipales para 5000 actividades, escrito que certifica la cobertura del servicio de emergencias médicas y ambulancia SEME, copia del extracto del asentamiento del Centro de Convenciones ATLAPA, declaración jurada por medio de la cual adopta las medidas para la protección del entorno urbano natural y medio ambiente, copia del acuse solicitado permiso a la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, copia del acuse solicitando apoyo de unidades a la Policía Nacional de Panamá, certificación de cobertura de seguridad privada WIP SECURITY GROUP PTY CORP, correo electrónico aclaratorio y el cual aporta las pruebas del mismo, correo electrónico que aporta copia de la nota de compromiso emitida por la Oficina de FISCOS de la Policía Nacional de Panamá y copia del permiso del Bombero Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Que, en virtud de las consideraciones anteriores, el suscrito Alcalde del Distrito de Panamá, en uso de sus facultades legales



Página No. 2
Resolución No. 1221-DPC-DPA-1928

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD DE DIVERSIÓN TEMPORAL JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO, a través de su honorable representante la señora SERENA SOFÍA VAMVAS LA PERLA, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-844-436, para el desarrollo de la actividad denominada "100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO", para todo público, a realizarse en el Centro de Convenciones ATLAPA, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, el día sábado ocho (8) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horario de tres de la tarde (3:00 p.m.) hasta las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.), la cual contará con generación de ruido de forma temporal

SEGUNDO: ADVERTIR a la JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO que los espectáculos públicos o actividades de diversión pública en cuya realización se excedan los niveles de ruido establecidos por el Ministerio de Salud y el Acuerdo No. 141 de 23 de septiembre de 2014, serán suspendidos inmediatamente

TERCERO: ADVERTIR a la JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO que la Alcaldía de Panamá podrá revocar el permiso que haya emitido para amparar un espectáculo público o actividad de diversión pública en cuyos operaciones o funcionamiento se genera ruido que exceda los límites permitidos, sobre base de los horarios establecidos o cuando recibe quejas o denuncias de los vecinos del área por afectaciones derivadas de las operaciones o funcionamiento

CUARTO: ADVERTIR a la JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO que de acuerdo con la establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 13 de enero de 2004, se deberá cumplir con las normas que regulen los niveles de ruido en espacios públicos y en áreas residenciales como lo establece dicho Decreto, así como con las medidas para la protección al entorno urbano natural y medio ambiente del lugar

QUINTO: ADVERTIR a la JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO, que además de las multas, la autoridad podrá ordenar la suspensión de la actividad, el decomiso del equipo utilizado para producir el ruido excesivo o el cierre temporal

SEXTO: ADVERTIR a la JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO, que este permiso tendrá una vigencia solo durante el día, hora y la ubicación establecidos en el punto primero de la parte resolutiva de la presente resolución



S. Escobar

S. Escobar

Página No. 1
Resolución No. 1221-DPC-DPA-1928

SEPTIMO: COMUNICAR lo resuelto a la Policía Nacional y Policía Municipal para los fines pertinentes

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 16 de 19 de julio de 1973 modificada por la Ley No. 5 de 11 de enero de 2007, Ley No. 3 de 5 de febrero de 2013, Ley No. 54 de 13 de septiembre de 2013, Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004, Acuerdo Municipal No. 141 de 23 de septiembre de 2014, modificados por el Acuerdo Municipal No. 132 de 23 de julio de 2018, Decreto Alcaldía No. 4-2018 de 11 de febrero de 2018 y Acuerdo No. 42 de 10 de abril de 2019

NOTIFICARSE Y CUMPLIR

Al Sr. Alcalde
MAYOR VAMVAS LA PERLA, SERENA SOFÍA
MAYOR VAMVAS LA PERLA, SERENA SOFÍA
MATER MUDRACH NATALON
Alcaldesa

(DPC/Permisos)



Resolución No. 1221-DPC-DPA-2020 No. 895-28	
PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD DE DIVERSIÓN TEMPORAL Con fundamento en el Decreto Alcaldía No. 4-2018 de 11 de febrero de 2018, en el punto primero de la parte resolutiva de la presente resolución, se otorga el presente permiso de diversión pública a la actividad denominada "100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO", para todo público, a realizarse en el Centro de Convenciones ATLAPA, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, el día sábado ocho (8) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horario de tres de la tarde (3:00 p.m.) hasta las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.)	
JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO	
Solicitante: SERENA SOFÍA VAMVAS LA PERLA, Cédula No. 8-844-436 Nombre del evento: "100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO", para todo público. Ubicación del evento: a realizarse en el Centro de Convenciones ATLAPA, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco. Fecha: sábado ocho (8) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horario de tres de la tarde (3:00 p.m.) hasta las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.)	
DPT-Quedó JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO MATER MUDRACH NATALON Alcaldesa	

S. Escobar

S. Escobar
3/8/2020





CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°47

De 10 de febrero de 2026

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera el pago de los impuestos municipales a la Junta Comunal de San Francisco por la celebración de los 100 años de Aniversario de la Fundación del Corregimiento de San Francisco, donde tendrán diversas actividades bailables, espectáculos públicos, con expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas entre otras.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Serena Vamvas La Ferla, Presidenta de la Junta Comunal de San Francisco, solicito al H.C. Rodolfo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, la exoneración del pago de los impuestos municipales para las actividades a realizarse en el Centro de Convenciones ATLAPA, durante los días 8 y 9 de agosto de 2026, actividad organizada por la Junta Comunal

Que la Junta Comunal de San Francisco, estará realizar diversas actividades bailables, espectáculos públicos, con expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas entre otras, con motivo de la celebración de los 100 años de Aniversario de la Fundación del Corregimiento de San Francisco;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el pago de los impuestos municipales a la Junta Comunal de San Francisco por la celebración de los 100 años de Aniversario de la Fundación del Corregimiento de San Francisco, donde tendrán diversas actividades bailables, espectáculos públicos, con expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas entre otras.

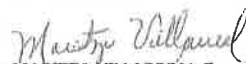
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes febrero del año dos mil veintiséis (2026).

EL PRESIDENTE,


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Villarreal



ANEXOS

Contratos y acuerdos con proveedores.

CONTRATO Nº 001-2026-JCSF

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ANIVERSARIO DE
LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SAN FRANCISCO

[illegible]

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que la Junta Comunal de San Francisco promueva el Acto Público N.º JCSF-2026-CH-00103, bajo la modalidad de Fomento Misto, para la "Construcción de Empresa para la conmemoración del Aniversario de los 100 Años del Corregimiento de San Francisco".

SEGUNDO: Que mediante la sanción de Adjudicación emitida por la Honorable Representación del Congreso de San Francisco, se otorgue dicho acto público a favor de MERAKI, S.A. con C.U.R.P. de CUARENTA Y NUEVE MIL BALBOAS CON 00/100 (B. PLATA).

TERCERI Que cuntri ligand l'istad p'ognu p'cedura triu campu p'u Ferrate l'impresaria N. 261 pure anches lu id quaresu Arrivada del p'cedu a'ntinu.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El (CMA) RASTA se obliga a pagar los terrenos de explotación, construcción, producción, explotación y explotación de las acciones correspondientes al Administrador de los 100 Años del Corregimiento de San Francisco, conforme a las especificaciones técnicas, normas de referencia, programas presentados y demás documentos que formen parte integrante del expediente del Aso Público N.º 1051/2026-CM-0000).

Los artículos de la ley, entre otros, le prohíben el acceso al evento, transporte y desmontaje de estructuras, torres, toriles, iluminación, pasadizos, puentes eléctricos, estabilizadores, potentes focos, antenas, linterna estroboscópica, seguridad, señalización, árbitros, garitas, coordinadores generales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

4.1. ANEXIL A SECUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES

Examen para personal del personal docente

- 1 El Pliego de Cargas del Acto Público N.º JCSP-2026-CM 0001
- 2 Las especificaciones técnicas
- 3 La propuesta presentada por FILTRAKI, S.A.
- 4 La Resolución de Adjudicación
- 5 El presente contrato.
- 6 Calcular el monto del diferencial aprobado

[illegible]

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

LA JUNTA COMISIONAL pagará al CONTRATISTA la suma indicada en la cláusula anterior
contra presentación de

Los pagos derivados del presente contrato se efectuarán con cargo a la Jirilla Histórica del Banco Nacional de Panamá No. 10000323184, correspondiente al Fondo de Inversión de la Junta Comunal del Cercamiento de San Francisco.

- a) Cuenta de cobro correspondiente
- b) Cuenta fiscal válida
- c) Paga y salvo de la Caja de Seguro Social, estando en correspondencia
- La Compañía no es responsable conforme a esta ley de la unidad responsable del contrato.

d) Certificación de hechos conforme certifica por el demandado respectivo.

It says he realized that the situation of the country was very serious.



CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor total del préstamo corriente es par la suma de CUARENTA Y NUEVE, MIL, BAI, NOVA
CINCO CÉNTIMOS (\$49,000.05).

Dicha matriz incluye todos los materiales, como materias y productos, transporte, energía, materiales, personal, equipo y cualquier otro gasto necesario para la operación industrial de un objeto construido.

Afirmamos cuando sea el derecho de póliza y no ITDMS

[illegible]

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA ejecutará los servicios objeto del presente contrato en un plazo de siete (7) días calendario, contados a partir de la orden de proceder emitida por la AJUNTA COMUNAL, o de la fecha establecida para el inicio de los trabajos.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, sin perjuicio del período correspondiente a la liquidación contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios serán ejecutados en las instalaciones de ATLAPA, incluyendo el helipuerto, áreas verde, plaza de banderas y demás espacios designados para el desarrollo de las actividades conmemorativas del centenario del Comienzo de San Francisco.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

이. CUNIKALISA에 참여하기

1. Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Ejecutar los servicios con personal idóneo y capacitado.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados.







Centro de Convenciones

El mejor punto de encuentro para su próximo evento

24 de abril de 2026
103-VA-038-2026

Honorable

Socena Vamvas

H. R. JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

Ciudad de Panamá

Respetada Sra. Vamvas:

La atención a su nota recibida el día 4 de febrero de 2026, mediante la cual nos solicita reservar de las Áreas Totemas (votó) y Área Istaria Plaza de las Banderas del Centro de Convenciones ATAPA, los días 8 y 9 de agosto 2026 para su evento, montaje y desmontaje al finalizar, le adjuntamos la cotización del espacio solicitado para la realización del evento denominado: "100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE NUESTRO CORREGIMIENTO".

De acuerdo con el Reglamento del Centro de Convenciones ATAPA para conferencias, seminarios y congresos, esta solicitud de arrendamiento de espacios, deberá efectuar el abono del 50% del valor total del arrendamiento por el espacio solicitado en un término no mayor de quince (15) días a partir de esta cotización.

El 50% del saldo restante deberá ser cancelado quince (15) días después de efectuado el abono, para que se pueda suscribir el contrato de arrendamiento. En caso de que se haga la reservación con veintinueve (29) días calendario o menos, antes de lo previsto para el montaje del evento, la persona interesada deberá cancelar la totalidad (100%) del importe del contrato de arrendamiento, la firma del contrato por parte del arrendatario deberá efectuarse a más tardar quince (15) días después de efectuado dicho cancelación.

Los requisitos fundamentales que debe presentar para poder llevar a cabo el evento se detallan a continuación:

1. Permisos de los Establecimientos de Seguridad (Hombres, SINAPROC).
2. Fotocopia de cédula del firmante, si el contrato es con persona natural.
3. Certificado del Registro Público de la empresa y fotocopia de cédula del representante legal de la empresa, si el contrato es con persona jurídica.
4. Timbres fiscales por el 0.1% del monto total del Contrato de Arrendamiento.
5. Depósito de garantía (20% de alquiler).
6. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General: Por un monto de B/300,000.00, a presentar 30 días calendario antes de la fecha del evento. Esta póliza deberá incluir coberturas específicas en las condiciones particulares para:

- Lesiones corporales a terceros (personal de evento, artistas, graduandos, expositores, exhibidores y participantes del evento).
- Daños a la propiedad del Centro de Convenciones ATAPA.
- Daños causados por incendio.
- La póliza deberá cubrir los días de montaje, desarrollo del evento y desmontaje, y deberá ser endosada a favor de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y la Contraloría General de la República.

La Reunión Técnica deberá realizarse quince (15) días antes del evento, a fin de tener el tiempo suficiente para poder cumplir con los requerimientos especiales por parte del cliente que surgen en esta reunión. Para la realización de dicha reunión deberán contar con todos los permisos y resoluciones solicitados.

Los pagos deberán hacerse a nombre de la Autoridad de Turismo a la cuenta No 10000017670 del Banco Nacional de Panamá, mediante cheques certificados o transferencia bancaria en balboas o dólares americanos o en efectivo hasta \$2,000.00. También contamos con punto de pago para su mayor conveniencia.

Toda solicitud de separación de fechas y espacios del Centro de Convenciones ATAPA que incumpla alguna de estas disposiciones en los plazos estipulados, se dará por cancelada sin derecho a reembolso por parte del solicitante.

Agradecemos su deferencia al seleccionarnos como punto de reunión para la realización de su evento.

Atentamente,
Sol Jaramila
Directora
Centro de Convenciones ATAPA
ACM

Para mayor información:
Vía Internet, Centro de Convenciones ATAPA. Teléfono: (507) 526-7200 • Fax: (507) 526-7249 • Apdo. 0816-00672, Panamá
Web: www.atlapa.gob.pa Email: informacion@atlapa.gob.pa

Cotización 037

Centro de Convenciones ATAPA
R.O.C. 897-1-120507 D.V. 49
Teléfonos 5267200 / 7220

Cotizador: ANGELA CAMILA VILLANUEVA CACO

Cliente: JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

Contacto: SOCENA VAMVAS

Actividad: 100 AÑOS DE FUNDACION DE NUESTRO CORREGIMIENTO

Montaje el 08 de agosto de 2026, Evento del 08 al 09 de agosto de 2026 y Desmontaje el 09 de agosto de 2026

Detalle	Cant.	Unidad	Previo	Sub Total
ÁREA EXTERNA (VOTÓ) ÁREA EXTERNA 4,450.00M2 A B/ 0.40 M2 (B/ 4,170.00 DIARIOS)	2	B/	4,170.00	B/ 8,340.00
ÁREA EXTERNA PLAZA DE LAS BANDERAS ÁREA EXTERNA 2,532.28M2 A B/ 0.40 POR DÍA B/ 1,053.14	2	B/	1,053.14	B/ 2,106.28
Sub total:				B/ 10,446.28
Desmontaje B/ 4:				B/ 11,334.17
Total:				B/ 214.51

Observaciones: en dicho pagar el 50% adicional del valor de esta cotización para cubrir parte de los B/Estres.

1. Toda referencia al día de evento equivale a diario (1) día.
2. Todo arrendamiento de áreas, mobiliario y servicios adicional será facturado una vez lo solicite.
3. Los cheques o transferencia se realizan a nombre de la Autoridad de Turismo de Panamá, Banco Nacional de Panamá, cuenta corriente, número de cuenta 8 10000017670, con un punto de pago.
4. De no existir algún vestíbulo del teatro para almacenamiento (finca o bodega) el mismo tiene un costo adicional.
5. Los días de montaje y desmontaje son de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

SOL JARAMILA JUSTITIANI RODRIGUEZ
Directora del Centro de Convenciones ATAPA



Fecha de Cotización: 24 de abril de 2026



Panamá, 08 de abril del 2020

Panamá, 08 de abril del 2020

Nota N° 374/JCBF-2020

Linda Gloria De León
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá
E. G. D.

REF: Propuesta de patrocinio – Celebración de los 100 años del Conregimiento de San Francisco

Resolución Licenciosa De León:

En atención a los lineamientos establecidos para la presentación de propuestas de patrocinio de actividades de turismo de Panamá 2020, por este medio nos complace presentar la propuesta para la conmemoración de los 100 años de la Fundación del Conregimiento de San Francisco, a celebrarse los días 8 y 9 de agosto de 2020, en espacios al aire libre del Centro de Convenciones ATLAPA, específicamente en el área del gobierno territorial y entre veredas circundantes.

Antecedentes del evento:

La celebración del aniversario del Conregimiento de San Francisco constituye una actividad de relevancia histórica, cultural y comunitaria.

En su primera vez que se celebra su existencia de los 100 años del establecimiento, nuestro objetivo es ampliar las actividades de conmemoración de este aniversario, impulsando el conregimiento como destino de interés dentro de la oferta turística de la ciudad, en alineación con los objetivos del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2030.

Antecedentes de la organización:

La Junta Comunal de San Francisco fundada en 9 de agosto de 1920 es una entidad gubernamental local encargada de la administración y desarrollo comunitario del conregimiento, promoviendo iniciativas agrícolas, culturales y recreativas en beneficio de sus habitantes.

Ubicación Al final de Calle 50 en la intersección con Via Poma
Contacto telefónico: (507) 519-7200

Detalle de la propuesta:

Objetivo general: Conmemorar los 100 años del Conregimiento de San Francisco mediante actividades culturales, recreativas y turísticas.

Objetivos específicos:
• Promover el turismo interno
• Impulsar la economía local
• Fomentar la identidad cultural.

Lograr el evento: Área externa del Centro de Convenciones ATLAPA.

Fecha: Sábado 8 y Domingo 9 de agosto de 2020.

Descripción: Desarrollo de actividades culturales, presentaciones artísticas, ferias gastronómicas y espacios de integración familiar.

www.sanfcgo.gob.pa

Calle 50, San Francisco, Panamá, Panamá | T 519 7200



Objetivos de la propuesta:

Nuestro trabajo en conjunto como entidad pública debe como resultado que nuestro ROI sea positivo mediante el impacto social, turístico y económico generado para la comunidad y el país.

Indicador	Impacto	Estimado	Beneficio
Asistencia al evento	Directo	3.000 personas	Turismo interno
Turismo receptivo	Indirecto	745 visitantes del resto del país	Promoción como sede dentro de la oferta turística
Empresas generadas	Directo	80-100 empresas	Activación económica
Empresas receptoras	Indirecto	50-60 empresas	Desarrollo a proveedores y servicios
Masa de obra local	Directo / Indirecto	72-110 personas	Atención y apoyo a la comunidad
Promoción internacional	Indirecto	Aumento en medios y redes	Publicidad en costo cero

Cantidad aproximada de visitantes nacionales e internacionales: Nacionales 3.000 a 5.000 y internacionales 745.

En otro sentido, estas actividades de promoción turística generan un impacto positivo en la economía local y nacional, al atraer turismo y generar ingresos para la comunidad y el país.

Atentamente

Berene Varnas
Honorable Representante
Junta Comunal de San Francisco

www.sanfcgo.gob.pa

Calle 50, San Francisco, Panamá, Panamá | T 519 7200



Panamá, 08 de abril del 2020

Panamá, 08 de abril del 2020

Nota N° 374/JCBF-2020

Linda Gloria De León
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá
E. G. D.

REF: Propuesta de patrocinio – Celebración de los 100 años del Conregimiento de San Francisco

Resolución Licenciosa De León:

En atención a los lineamientos establecidos para la presentación de propuestas de patrocinio de actividades de turismo de Panamá 2020, por este medio nos complace presentar la propuesta para la conmemoración de los 100 años de la Fundación del Conregimiento de San Francisco, a celebrarse los días 8 y 9 de agosto de 2020, en espacios al aire libre del Centro de Convenciones ATLAPA, específicamente en el área del gobierno territorial y entre veredas circundantes.

Antecedentes del evento:

La celebración del aniversario del Conregimiento de San Francisco constituye una actividad de relevancia histórica, cultural y comunitaria.

En su primera vez que se celebra su existencia de los 100 años del establecimiento, nuestro objetivo es ampliar las actividades de conmemoración de este aniversario, impulsando el conregimiento como destino de interés dentro de la oferta turística de la ciudad, en alineación con los objetivos del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2030.

Antecedentes de la organización:

La Junta Comunal de San Francisco fundada en 9 de agosto de 1920 es una entidad gubernamental local encargada de la administración y desarrollo comunitario del conregimiento, promoviendo iniciativas agrícolas, culturales y recreativas en beneficio de sus habitantes.

Ubicación Al final de Calle 50 en la intersección con Via Poma
Contacto telefónico: (507) 519-7200

Detalle de la propuesta:

Objetivo general: Conmemorar los 100 años del Conregimiento de San Francisco mediante actividades culturales, recreativas y turísticas.

Objetivos específicos:
• Promover el turismo interno
• Impulsar la economía local
• Fomentar la identidad cultural.

Lograr el evento: Área externa del Centro de Convenciones ATLAPA.

Fecha: Sábado 8 y Domingo 9 de agosto de 2020.

Descripción: Desarrollo de actividades culturales, presentaciones artísticas, ferias gastronómicas y espacios de integración familiar.

www.sanfcgo.gob.pa

Calle 50, San Francisco, Panamá, Panamá | T 519 7200



A quien Concerne:

A continuación, los requerimientos y la información que debe incluir en las propuestas de apoyo o solicitud de patrocinio 2025:

La Propuesta debe presentarse físicamente en la ATP en papel membretado, en idioma español, a nombre de la Administración General de ATP "Gesta de León" y con tanto delos por donde a las estrategias detalladas en el Plan Maestro 2025 - 2028, con la siguiente información:

- 1) Antecedentes del evento/actividad/proyecto/programa (cuántas veces se ha realizado, resultados y cómo se le mejorará o cuál es su visión u objetivos a futuro al Plan Maestro 2025 - 2028).
- 2) Antecedentes de la Empresa/ Organización/ Sociedad/ Asociación/ Fundación/ Patronato (fecha de fundación, a que se dedica, datos generales, dirección física, teléfono).
- 3) Datos de la propuesta, (Objetivo General y específico, lugar, fecha, datos del evento/ actividad/ proyecto/ programa).
- 4) Beneficios para Panamá (en términos Cualitativos y Cuantitativos).
- 5) Impacto (beneficiarios) Directo e Indirecto en el turismo interno (Cantidad de empleo, mano de obra semi calificada, no calificada).
- 6) Plan de inversión a solicitar para promover el evento/ actividad/ proyecto/ programa (si aplica).
- 7) Grupos de empresas patrocinantes, expositoras o invitadas especiales.
- 8) Beneficios para la Autoridad de Turismo de Panamá (compromisos Cuantitativos y Cualitativos) (Promover @ato-geopa, @vidspanama).
- 9) Incluir cuadro con el desarrollo del Recurso de inversión.
- 10) Cantidad solicitada de voluntarios nacionales e internacionales.
- 11) Incluir en qué se utilizará el monto del patrocinio (detallar gastos) (y al final con las evidencias debe presentar facturas de dichos gastos).
- 12) Monto solicitado en moneda local (balboas B.).
- 13) Forme de Pago por medio de transferencia bancaria (A.C.H.). (Colocar datos bancarios: nombre de la cuenta, número de cuenta, tipo de cuenta y Banco).

*La propuesta debe estar firmada por el representante legal de la Empresa/ Organización/ Sociedad/ Asociación/ Fundación/ Patronato.

Una vez autorizada la propuesta, la documentación legal que se requiere para este trámite es la siguiente (empresal):

1. Certificado (original o copia autenticada vigente) del Registro Público que acredite la solventía legal de la Empresa.
2. Avo de Oposición (actual y firmado).
3. Copia de la cédula o pasaporte del firmante del Convenio (si es extranjero debe presentar Declaración Jurada de Medidas de Retención notariada, adjunto).
4. Certificado de Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente.
5. Certificado de Paz y Salvo del Ministerio de Economía y Finanzas vigente.



6. Impugnación como procedente en el portal electrónico <https://www.atp.gob.pa/portal-atp> (Pasar el link que indica en el procedimiento).
7. Realizar trámite de registro en el sistema (STRI) - MEF (si aplica) adjunto.
8. Tener que debe realizar el procedimiento. Deben estar autorizados por el MEF.
9. Realizar la afiliación de pago por ACH (premiere) del sistema ACH 2 (si aplica) adjunto.
10. Este trámite debe realizarlo con la banca de elección o registrarse en el MEF (presentar copia a la ATP).
11. Al momento que entregó a firmar, deben traer los símbolos fiscales equivalentes al monto y tener en cuenta que todo documento a partir de \$50,000.00 debe presentar una forma de cumplimiento.

Nota importante: Deben tener que esta documentación legal debe recibirse en la Institución en 17 días hábiles, una vez recibida esta notificación. De lo contrario, tendremos que suspender este trámite debido a la falta de tiempo para realizar el proceso administrativo requerido.

Los logos de ATP a colocar en los afiches deben ser suministrados por el Departamento de Mercados y aprobados por el Departamento de Publicidad antes de su publicación y las evidencias de los eventos/ actividad/ proyecto/ programa deben recibirse físicamente en 15 días hábiles, luego de realizarse el mismo. Deben traerlos y entregarlos en representación de la Secretaría General de la ATP de forma impresa (2 juegos) y en caso de tener videos, fotos o pocas promocionales deben presentarlos en memoria USB. De no cumplir con este procedimiento será un motivo para suspender el acuerdo de patrocinio.

Dirección de Mercados





REGLA MIENTO Y LINEAMIENTOS
EVENTO SAN FRANCISCO 100 AÑOS
LUGAR TERREMOTOS DE CENTRO COMERCIAL ATLANTA

La Junta Comunal de San Francisco le da la muy buena bienvenida y agradece su interés en formar parte de esta importante colaboración por los 779 años del Convento de San Agustín.

Can el prepaís de garantir una majoria organitzada? Segueix i extrau per a l'altre les decisions, expedients i resolucions, i s'informa amb el resultat de les decisions i resolucions. Durant el desenvolupament del projecte.

BRUCE HARTLEY Consultor: 874.7.600	STAFF ENCARGADO NICHILLE MALDONADO Consultor: 8215.754	JOJUE ARREGO Consultor: 8215.7416
--	--	---

RESULTS FROM PARTICIPATION

^a Available as additional Free Figure at <http://dx.doi.org/10.1093/bioinformatics/btu078>.

- Completare cu date personale: nume, prenume si adresa
 Pentru mai multe informatii vizitati site-ul nostru: www.terre.org, sau la adresa
 Ministerul Agriculturii si Dezvoltrii Ruralului
 Categorie: Agricultori si producatori de produse agricole
 Pentru mai multe detalii si pentru a afla mai multe despre proiectul nostru
 Contactati-ne la adresa: info@terre.org sau la telefon: +40 21 200 00 00

LANCET

1. Parāpauzei mums jāpārbauda, vai bērniem ir pietiekami daudz laika un iespēju nodarboties ar interesējošām aktivitātēm, kas veicina viņu attīstību.

1. Qual o tempo necessário para que a velocidade da luz seja reduzida a 1/100 da velocidade da luz no vácuo?
2. Qual o tempo necessário para que a velocidade da luz seja reduzida a 1/100 da velocidade da luz no vácuo?
3. Qual o tempo necessário para que a velocidade da luz seja reduzida a 1/100 da velocidade da luz no vácuo?

[illegible]

This document is copyright © 1999 by the American Psychological Association or one of its allied publishers. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

CINCO LEONARDO

Supremo de España. El fin de nuestra misión (Tribuna) (B. p. 1900)

For a complete list of terms, see the glossary in the appendix.

the α -value is calculated by applying the 2-step function $f(\alpha)$ twice. The function $f(\alpha)$ is

14. Para encontrar la Ser Óptica más cercana, puede ir directamente al punto de recogida. También puede ir al punto de recogida de la Ser Óptica más cercana.

©2009 Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. Any unauthorized reproduction or distribution, in any form or by any means, is prohibited. All rights reserved.

Integrador de conta com 114 x 44 mm e 100 unidades 	Intensiver alpinist, prancheta de 10 post para alpinist 	Intensiver alpinist, prancheta de 10 post para alpinist 
---	--	--

Abstract

[illegible][illegible]





Compañía de Seguros

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Fecha: 24 de julio de 2026

Plan: FAVORABLE Y CONTRASTA ENDOSO ESPECIAL

Asegurado / Contratista: 1482638 Junta Comunal De San Francisco

Datos personales
Cédula o RUC: 06-NT-2-5525
Teléfono: 351-2736
Celular: 3531-4864
Correo: serena@assa.com.pa
Así: Por reportar
Así: a go pa
Ejecutor: Panama, San Francisco, Calle 53

Vigencia
Desde: 7 de Agosto de 2026
Hasta: 10 de Agosto de 2026
Hora Oficial: 12:00 Meridiano
Endoso efectivo: 7 de Agosto de 2026

Se considerará como beneficiario a los participantes del evento (Organizadores, Expositores, Staff, Artistas, Público en General y al Centro de Convenciones ATLAPA)

EXCLUSIONES

- Responsabilidad Civil Patrimonial en eventos de los beneficiarios del seguro social

- Cualquier tipo de contaminación ambiental

- Demandas o reclamos desde el exterior

- Daños por falta o deficiencia en el sistema de electricidad que provoque un daño a terceros personas

- Remuneración de la fuerza de trabajo

- Actos de la naturaleza: actos de Dios fuerza mayor, caso fortuito y/o fuerza mayor

- Daños punivos

- Riesgos financieros puros

- Multas

- Pérdidas conmensuales

- Cualquier error en la interpretación o lectura electrónica de datos

- Daños causados por el reconocimiento de datos (Y2K)

- Responsabilidad Civil Profesional

- Errores de transcripción en nombre de aseguradora adicional

- Para consulta llame a su corredor Directo Panama PANAM

- o llámenos al 800-4864(7772)

Todos los demás términos y condiciones que forman parte de esta póliza, permanecen sin cambio.

Serena Vammas
Asegurado

Vallés Samuel C.
Firma Autorizada

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá

Pag: 2/2



Compañía de Seguros

POLIZA NUEVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Condiciones particulares

Fecha: 24 de julio de 2026

Plan: FAVORABLE Y CONTRASTA

Asegurado / Contratista: 1482638 JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
Cédula o RUC: 06-NT-2-5525
Teléfono: 351-2736
Celular: 3531-4864
Correo: serena@assa.com.pa
Así: Por reportar
Así: a go pa
Ejecutor: Panama, San Francisco, Calle 53

Vigencia de la póliza
Desde: 07 de agosto de 2026
Hasta: 10 de agosto de 2026
Hora oficial: 12:00 meridiano

Operaciones y actividades cubiertas:

Unidad: 1

Ubicación: Casa Regional Centro De Convenciones Atlapa, Comisariato San Francisco, Distrito Panama, Provincia Panama, País Panama

Actividad: Centro Volante De Funciones De Nuestro Gobierno

Observación: ASSEGUADO ADICIONAL: CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA/CONTROLADORA GUBERNAL DE LA REPUBLICA

Se cubre la responsabilidad civil que resulte por los hechos acaecidos a la propiedad

así, causada por el asegurado o que sean imputables al asegurado durante la

duración de la actividad asegurada

Incluye montaje y desmontaje

10% DE LA PERDIDA CON UN MAXIMO DE B2,000.00 POR CUALQUIER EVENTO

Detalle de cobertura	Límite de responsabilidad	Reducible	Póliza
Cubierto y cubierto a la prop. asegurado	300,000.00	0.00	1,000.00
Riesgo: (ver Seguros de responsabilidad)	300,000.00	0.00	0.00
Asegurado anual	300,000.00	0.00	0.00

Prima: 1,000.00

Impuesto: 5%

Total a pagar: 1,050.00

Frecuencia de pago: 17 días de mes correspondientes

Conducto de pago: 17 días de mes correspondientes

Para consultas llame a su corredor: Directo Panama PANAM

o llámenos al 800-4864(7772)

Exclusiones de la póliza: Se excluyen los daños y perjuicios resultantes de los actos de los participantes del evento (Organizadores, Expositores, Staff, Artistas, Público en General y al Centro de Convenciones ATLAPA) causados por los hechos acaecidos a la propiedad así, causada por el asegurado o que sean imputables al asegurado durante la duración de la actividad asegurada. Incluye montaje y desmontaje. 10% DE LA PERDIDA CON UN MAXIMO DE B2,000.00 POR CUALQUIER EVENTO

Serena Vammas
Asegurado

Vallés Samuel C.
Firma Autorizada

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá



Compañía de Seguros

Endoso No. 1 - Unidad 1 Surriendo efecto el 7 de Agosto de 2026 y formando parte de la Póliza No. 07B101576 Del ramo de RESPONSABILIDAD CIVIL a favor de JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO.

LIMITE UNICO COMBINADO

En lo que respecta al seguro otorgado bajo esta Póliza el Límite de Responsabilidad de la Compañía, será un Límite Combinado de \$ 300,000.00 bajo las coberturas de Lesiones Corporales y Daños a la Propiedad Ajena.

Por lo tanto, la Responsabilidad de la Compañía, como resultado de todas las ocurrencias que hubieren bajo el periodo de la Póliza, no excederá a dicho límite.

Todos los demás términos y condiciones permanecen sin cambio.

En Panama, República de Panama, el 22 de Julio de 2026

ASEGURADO

ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Serena Vammas
Representante Autorizado

Vallés Samuel C.
Representante Autorizado



ANEXOS

Nota de Planes de Patrocinio



Nota No. 404/JCSF-2026
Panamá, 10 de Abril de 2026

Señores,
Organica Store

Respetados Señores

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el sábado 08 de agosto del 2026 en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3 000 a 5 000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

10-04-26

Atentamente,
Julius Arango
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 05, San Francisco, Panamá, Panamá | T. 505-8733



Señores,
Super 99

Respetados Señores

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el sábado 08 de agosto del 2026 en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3 000 a 5 000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,
Julius Arango
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 05, San Francisco, Panamá, Panamá | T. 505-8733



Nota No. 713/JCSF-2026
Panamá, 22 de Junio de 2026

Señores,
Carbone

Respetados Señores

Desde la Junta Comunal de San Francisco buscamos entablar oportunidades de fortalecimiento de nuestra relación con la empresa privada con las distintas actividades que desarrollamos para la comunidad del corregimiento.

En el marco de la celebración de los 100 Años del Corregimiento de San Francisco las extendemos la invitación a participar en calidad de patrocinador como proveedor de lotes para el evento.

Durante la jornada a celebrarse el sábado 8 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones ATLAPA esperamos una convocatoria de 3 000 a 5 000 visitantes.

Además de la exposición de su marca, este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"



Atentamente,
Julius Arango
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 05, San Francisco, Panamá, Panamá | T. 505-8733

Nota No. 714/JCSF-2026
Panamá, 20 de Junio de 2026

Señores,
Visual Pro

Respetados Señores

Desde la Junta Comunal de San Francisco buscamos entablar oportunidades de fortalecimiento de nuestra relación con la empresa privada con las distintas actividades que desarrollamos para la comunidad del corregimiento.

En el marco de la celebración de los 100 Años del Corregimiento de San Francisco les extendemos la invitación a participar en calidad de patrocinador como proveedor de lotes para el evento.

Durante la jornada a celebrarse el sábado 8 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones ATLAPA esperamos una convocatoria de 3 000 a 5 000 visitantes.

Además de la exposición de su marca, este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

Atentamente,

Atentamente,
Julius Arango
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 05, San Francisco, Panamá, Panamá | T. 505-8733



Nota No. 688/JCSF-2026
Panamá, 11 de Junio de 2026

Nota No. 687/JCSF-2026
Panamá, 11 de Junio de 2026

Licda. Kely Cáceres
Jefe de Mercado
Grupo Roble
E S D

Licda. Maglio Porcell
Gerente de Mercadeo
Banco General
E S D

Respetada Licda. Cáceres

Respetado Licda. Porcell

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderle a Grupo Roble nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de **Centro Convenciones ATLAPA**.

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderle a Banco General nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de **Centro Convenciones ATLAPA**.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3.000 a 5.000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3.000 a 5.000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Blasius B. B.
Grupo Roble Panamá, S.A.
11-Jun-26

Atentamente,
[Firma]
Jesús Arriaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 56, San Francisco, Panamá, Panamá (T 508-9900)

[Firma]
11-Jun-26

Atentamente,
[Firma]
Jesús Arriaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 56, San Francisco, Panamá, Panamá (T 508-9900)



Nota No. 406/JCSF-2026
Panamá, 10 de Abril de 2026

Nota No. 407/JCSF-2026
Panamá, 10 de Abril de 2026

Señoras,
Banistmo
E S D

Señoras,
Productos La Dofa
E S D

Respetadas Señoras

Respetados Señores

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de **Centro Convenciones ATLAPA**.

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de **Centro Convenciones ATLAPA**.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3.000 a 5.000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3.000 a 5.000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,
[Firma]
Jesús Arriaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 56, San Francisco, Panamá, Panamá (T 508-9900)

La Dofa RECIBIDO
[Firma]
10-Jun-26

Atentamente,
[Firma]
Jesús Arriaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrancisco.gob.pa
Calle 56, San Francisco, Panamá, Panamá (T 508-9900)



Nota No. 490/JCSP-2026
Panamá, 11 de Junio de 2026

Licda. Arleida González Varela
Gerente de Marketing y Comunicaciones
Pacifica Salud
E S D

Respetada Licda. González:

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderle a Pacifica Salud nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa;
- Menciones especiales durante el evento;
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas;
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco".

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reafirmando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.



Atentamente,
Jesús Abrego
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfcgob.gub.pa
Calle 94, Zona Francisco, Panamá, Panamá | T 515 2250



Nota No. 405/JCSP-2026
Panamá, 16 de Abril de 2026

Señores,
Casta de la Baterías
E S D

Respetados Señores

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa;
- Menciones especiales durante el evento;
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas;
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco".

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reafirmando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,
Jesús Abrego
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfcgob.gub.pa
Calle 94, Zona Francisco, Panamá, Panamá | T 515 2250



Nota No. 443/JCSP-2026
Panamá, 16 de Abril de 2026

Señoras,
FEDURO
E S D

Respetados Señores

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa;
- Menciones especiales durante el evento;
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas;
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco".

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reafirmando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,
Jesús Abrego
Director Desarrollo Comunitario

Atentamente,
Jesús Abrego
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfcgob.gub.pa
Calle 94, Zona Francisco, Panamá, Panamá | T 515 2250



Nota No. 444/JCSP-2026
Panamá, 16 de Abril de 2026

Señoras,
Barrato y Cia
E S D

Respetados Señores:

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el **sábado 08 de agosto del 2026** en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa;
- Menciones especiales durante el evento;
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas;
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco".

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reafirmando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,
Jesús Abrego
Director Desarrollo Comunitario

Atentamente,
Jesús Abrego
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfcgob.gub.pa
Calle 94, Zona Francisco, Panamá, Panamá | T 515 2250



Nº
Solo en
Fotocopia



Nota No. 448/JCSF-2026
Panamá, 10 de Abril de 2026

Nota No. 448/JCSF-2026
Panamá, 11 de Junio de 2026

Señores,
Productos Kiener
E S D

Lic. Felipe Álvarez
Equipo de Sostenibilidad
Grupo Rey
E S D

Respetados Señores

Respetado Lic. Álvarez

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el sábado 08 de agosto del 2026 en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderle a Grupo Rey nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el sábado 08 de agosto del 2026 en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

16-4-26

Alejandro
Jorge Ariaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrco.gob.pa
Calle 03, Barrio Anconillo, Panamá, Panamá (1179-0900)

Alejandro
Jorge Ariaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrco.gob.pa
Calle 03, Barrio Anconillo, Panamá, Panamá (1179-0900)



Proven = Jorge
Tobogan = Jorge Ariaga

Nota No. 402/JCSF-2026
Panamá, 10 de Abril de 2026

Nota No. 402/JCSF-2026
Panamá, 11 de Junio de 2026

Señores,
BIMBO
E S D

Lic. Brandon Navia
Jefe de Mercado
Hombre de la Mancha
E S D

Respetados Señores:

Respetado Lic. Navia

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderles nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el sábado 08 de agosto del 2026 en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de extenderle al Hombre de la Mancha nuestra cordial invitación a la Celebración de sus "100 años de Aniversario" a realizarse el sábado 08 de agosto del 2026 en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los terrenos de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Nuestro interés es compartirles nuestros planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 visitantes, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

- Visibilidad de la identidad de la empresa
- Menciones especiales durante el evento
- Alcance en convocatoria de hasta 5000 personas
- Reconocimiento como empresa aliada en la celebración de "100 años Aniversario San Francisco"

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reiterando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestro país.

16/6/2026

Alejandro
Jorge Ariaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrco.gob.pa
Calle 03, Barrio Anconillo, Panamá, Panamá (1179-0900)

16/6/2026

Alejandro
Jorge Ariaga
Director Desarrollo Comunitario



www.sanfrco.gob.pa
Calle 03, Barrio Anconillo, Panamá, Panamá (1179-0900)



ANEXOS

Cartas y comprobantes de donaciones.



0000271652 000714 000000050106621362*

Check N° 027165

DETALLE DE PAGO		MONTO NETO	
JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO		2,000.00	
FECHA DE CHEQUE		7 JUL 2016	
FECHA	DEBITO	MONTO	FECHA
		2,000.00	

RECIBO DE TESORERIA



RECIBO N° 00050
Calle 50, San Francisco, Panamá, Panamá
Info@se-sanfrancisco.gob.pa | 501-0188

CONTROL DE RECIBO DE DONACIONES

PRIMA: 14 julio 2016

RECEPCION DE: Empre P. S. A.

RUC/CÓDULA: 886384-1-148444

BY CONCEPTO DE: Donación para cubrir gastos del Gobierno de San Francisco

DONACIÓN ESPECIE ☐ DONACIÓN INVENTIVO ☐ BY ☐ CHEQUE ☒ TRANSFERENCIA ☐ BY ☐

DONACIÓN DE MATERIAL ☐ OTRO TIPO DE DONACIONES ESPECÍFICAS ☐

RECIBIDO POR: [Signature]

@sanfco
www.se-sanfrancisco.gob.pa

J. R. R. R.



Nota 516 JCSFCO-2026
Panamá, 20 de Julio del 2026

Señores,
Empresa Melo S. A.
E S D.

Respetado Señores:

La Junta Comunal de San Francisco, en el marco de la celebración de su 100 aniversario, se complace en contar con Empresas Melo como patrocinador del Plan Colibri por el valor de donación de \$2,500 de esta importante actividad, que se llevará a cabo el sábado 8 de agosto en los terrenos de Centro Convenciones Atlapa en con horario de 03:00 p.m. a 12:00 media noche.

Como parte de los beneficios de su patrocinio, Empresas Melo contará con:

- Recibo de donación.
- Logo en el poster principal del evento y manijato principal en la sección de "con el apoyo de".
- Presencia de banner en la entrada del evento, pueden caminar entregando flyers.
- Cuña de mención durante el evento (1)
- Mención en el post de redes sociales en conjunto con todos los patrocinadores del Plan Colibri.
- Mención en medios de comunicación.
- Mención de la marca aliada en las iniciativas de sostenibilidad desarrolladas en el evento.
- Espacio para la colocación de hasta tres (3) toallas tamaño 3x3 mts, dos (2) autos y hasta (3) banderillas.
- Marcas participantes MG & Inuzu.

Agradecemos el respaldo de Empresas Melo y reafirmamos nuestro compromiso de brindarles un espacio que permita destacar la presencia de sus marcas durante esta significativa celebración.

Atentamente,

JOSUE ABREGO
Director Desarrollo Comunitario
Junta Comunal de San Francisco
jabregod@confcu.gob.pa

www.confcu.gob.pa

Calle 100, Zona 100, Panamá, Panamá, Panamá, Panamá



EMPRESAS MELO, S.A. (025)

212203





Nota No. 96/JUCF-2026
Panamá 16 de mayo de 2026

Señores,
Usted: María Victoria De León
Gerente de Menudeo
Bahía Victoria
E S D

Magistrado de Justicia:

Junta Comunal de San Francisco tiene el honor de invitar a todos los miembros de la Comunidad de San Francisco a celebrar el 100 años de Aniversario el sábado 08 de agosto del 2026 en horario de 03:00 p.m. a 01:00 a.m. en los salones de Centro Convenciones ATLAPA.

Nuestro interés es compartir los mejores planes de patrocinio, los cuales representan una valiosa oportunidad para proyectar su marca en la comunidad de San Francisco donde tenemos proyectado la convocatoria de 3,000 a 5,000 personas, además este evento contribuirá a fortalecer la responsabilidad social empresarial y generar un impacto positivo en la comunidad.

Beneficios para las empresas participantes:

- Visibilidad de la empresa ante la comunidad.
- Mayor presencia en la comunidad durante el evento.
- Alcanzar en convocatoria de hasta 5000 personas.
- Reconocimiento entre empresas locales en la celebración del 100 años Aniversario San Francisco.

Agradecemos de antemano su atención e interés en ser parte de este acontecimiento histórico, reafirmando nuestro compromiso de trabajar en conjunto por el bienestar y desarrollo de nuestra país.

Magistrado de Justicia
17/05/26

Magistrado de Justicia
17/05/26



www.sanfrancisco.gub.pa
Calle 100 San Francisco, Panamá, Panamá 100100



RECIBO N° 00052
Calle 100, San Francisco, Panamá, Panamá
Teléfono: 507-2000-0000 (7-80-0100)

CONTROL DE REGISTRO DE DONACIONES

FECHA: 28/05/2026
RECEPCION: Bay Motors, S.A.
REGISTRO: 157153946-2-2021-0131
INFORMACION: Donación para cubrir gastos del Aniversario de S.F.
DONACIÓN EN: ☐ DONACIÓN INDIRECTA ☐ SI ☐ NO ☐ CHEQUE ☐ TRANSFERENCIA ☒ \$ 2,000.00
DONACIÓN DE: ☐ OTRO TIPO DE DONACIÓN ESPECIAL
RECEPCION: [Firma]

www.sanfrancisco.gub.pa

Magistrado de Justicia
17/05/26

Detalle de transacciones

Desde CUENTA CORRIENTE
03-01-01-140893-3

Hacia CUENTA CORRIENTE 10000011658
BANCO NACIONAL
JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

Monto: \$2,500.00

Creada el 24-jul-2026

Realizada el 24-jul-2026

Confirmación #1836235327

Descripción
ESPACIO DE PATROCINIO 3 TOLDAS

Código electrónico del destinatario
yeseni.abrego@bahiamotors.com

REALIZADA



ANEXOS

Listado de personal



Microspora
Myxogaster carinatus 8-110 516 Ind. Occ.
Myxogaster rubicunda 8-100-170 Ind. Occ.

Simproco

- 54 - Li neth Solano 8-347-801 *Simproco*
 55 - Donato Alonso 9-1233-183 *Simproco*
 56 - Ines Del Cid 4-187-805 *Simproco*
 57 - Adolfo Caballero 8-257-174 *Simproco*
 58 - Maribel Pedraza 8-341-9 *Simproco*
 59 - Candelaria Marquez 8-270-585 *Simproco*

ATI

- 60 - Riquelme Bautista 8-276-435 *ATI*
 61 - Hector Troya 8-530-1584 *ATI*
 62 - Humberto Fonseca 8-300-777 *ATI*

Municipalidad

- 63 - Jose Mathias 8-435-2150 *Municipalidad*
 64 - Ascension Limon 8-452-1942 *Municipalidad*
 65 - Luis Guerra 8-477-526 *Municipalidad*
 66 - Maria Angelmira 8-571-2341 *Municipalidad*
 67 - Carlos Jarama 1-752-2423 *Municipalidad*
 68 - Rolo Barilla 1-7586360 *Municipalidad*
 69 - Urban Flores 8-752-484 *Municipalidad*
 70 - Juan Tama 8-258-277 *Municipalidad*
 71 - Alexis Vique 4-735-444 *Municipalidad*
 72 - Jose Rios 1-734-1630 *Municipalidad*
 73 - Ismael Medel 4-522-2276 *Municipalidad*
 74 - Priscilla Jara 14-732-347 *Municipalidad*
 75 - Jonathan Rueda 274-2302 *Municipalidad*
 76 - Gregorio Canto 6-716-2244 *Municipalidad*
 77 - Zenaida Quintana 6-712-415 *Municipalidad*
 78 - Alejandra Soto 3-726-4315 *Municipalidad*
 79 - Anthony Verna 2-740-2362 *Municipalidad*
 80 - Roberto Nestor 2-747-201 *Municipalidad*
 81 - Esteban Ostia 4-573-181 *Municipalidad*
 82 - Jose Rueda 9-744-2220 *Municipalidad*
 83 - Kevin Ibarra 8-414-244 *Municipalidad*

Panica - Casa

- 84 - Rocio Tama 8-470-574 *Panica - Casa*
 85 - Cristian Gonzalez 2-750-4 *Panica - Casa*
 86 - Mariana Blanes 2-746-401 *Panica - Casa*
 87 - Tania Diaz 8-935-1140 *Panica - Casa*
 88 - Angel Montoya 8-402-255 *Panica - Casa*
 89 - Alexander Guerrero 8-332-1253 *Panica - Casa*
 90 - Michael Gitter 8-306-1925 *Panica - Casa*
 91 - Samuel Bello 8-933-1513 *Panica - Casa*
 92 - Alvaro Carrasquero 8-402-3320 *Panica - Casa*
 93 - Maria Landa 8-504-1142 *Panica - Casa*
 94 - Abraham Diaz 2-747-1041 *Panica - Casa*
 95 - Evelyn Landa 2-747-1041 *Panica - Casa*
 96 - Ricardo Barrios 8-495-400 *Panica - Casa*
 97 - Roberto Maldonado 8-713-100 *Panica - Casa*
 98 - Felix Gonzalez 8-713-100 *Panica - Casa*
 99 - Juan Sanchez 8-713-100 *Panica - Casa*
 100 - Maria Landa 8-713-100 *Panica - Casa*



ANEXOS

Requisiciones y Ordenes de Compras



REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO

SOLICITUD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Fecha de Solicitud: 21 de julio de 2026 No: 258 2026

Tipo de solicitud: Bienes ☒ Servicios ☐ Obras ☐ Donación ☐

Unidad Solicitante: Desarrollo Comunitario Solicitud Por: JOSUIS ALEGRE
Correo Electrónico: asiventeratura@sanfco.gob.pa Teléfono: 507-41096
Precio de Referencia: B/ 1,543.00 Forma de Pago: CONTADO
Oficina de Interés: 261 Programa: INVERSIÓN
Cuenta: 30000143184 BANCO NACIONAL - JUNTA COMUNAL SAN FRANCISCO

Justificación de Contratación: Artículos para eventos comunitarios. Se justifica compra de productos para uso en actividades de recolección para adquisición de derechos asignados. Remuneración: no aplica para uso de eventos que realiza el Centro Desarrollo Comunitario.

La compra de bienes se realiza de forma: Global ☒ Búsqueda ☐

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	TOTAL
1.	Cubo de plástico 5 galones con tapa multicolor 20 litros (2-28 gramos)	Litros	15	75.00
2.	Cubos plásticos 10 litros (10-15) con tapa multicolor con tapa multicolor con tapa multicolor	Caja	8	120.00
3.	Mantillo de tela para venta de 10 productos vende alimentos	Unidad	30	1,350.00

Fecha de Entrega: TOTAL: Tiempo de Entrega: INMEDIATO

Observaciones (breve detalle de la solicitud):

Nombre de Solicitante: JOSUIS ALEGRE Nombre del Autorizante: SERFINA VAMAYO
Firma: [Firma] Firma: [Firma]

JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
Orden de Compra
B-MT-2-5826 DV.82

Unidad Solicitante: Desarrollo Comunitario Solicitud Por: JOSUIS ALEGRE
Correo Electrónico: asiventeratura@sanfco.gob.pa Teléfono: 507-41096
Precio de Referencia: B/ 1,543.00 Forma de Pago: CONTADO
Oficina de Interés: 261 Programa: INVERSIÓN
Cuenta: 30000143184 BANCO NACIONAL - JUNTA COMUNAL SAN FRANCISCO

Justificación de Contratación: Artículos para eventos comunitarios. Se justifica compra de productos para uso en actividades de recolección para adquisición de derechos asignados. Remuneración: no aplica para uso de eventos que realiza el Centro Desarrollo Comunitario. (Búsqueda 1)

Lugar de entrega: Casa Comunal de Caratagua en coordinación con sección de Desarrollo Comunitario

Forma de Entrega: GLOBAL

Decreto Ejecutivo 462 de 2015 que ordena a las Juntas Comunitarias referir el 50% del monto del ITBMS y reportarlo a la DGI.

CLASIFICACIÓN ANTICORUPCIÓN: El proveedor garantiza, al comprometerse a prestar los servicios y bienes que se le han adjudicado, no incurre en conflicto de intereses ni en actividades que comprometan la integridad de los recursos públicos.

AUTORIZADO POR: [Firma] PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL
FECHA: 21 JUL 2026

RECIBIDO POR: [Firma] CONTADORIA
FECHA: 21 JUL 2026

POSTERIOR AL REFINADO DE LA CONTADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ENTREGADO POR: [Firma] JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
FECHA: 21 JUL 2026

RECIBIDO POR: [Firma] CONTADORIA
FECHA: 21 JUL 2026

JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
Orden de Compra
B-MT-2-5826 DV.82

Unidad Solicitante: Desarrollo Comunitario Solicitud Por: JOSUIS ALEGRE
Correo Electrónico: asiventeratura@sanfco.gob.pa Teléfono: 507-41096
Precio de Referencia: B/ 1,543.00 Forma de Pago: CONTADO
Oficina de Interés: 261 Programa: INVERSIÓN
Cuenta: 30000143184 BANCO NACIONAL - JUNTA COMUNAL SAN FRANCISCO

Justificación de Contratación: Artículos para eventos comunitarios. Se justifica compra de productos para uso en actividades de recolección para adquisición de derechos asignados. Remuneración: no aplica para uso de eventos que realiza el Centro Desarrollo Comunitario. (Búsqueda 2)

Lugar de entrega: En el local del Presidente en coordinación con sección de Desarrollo Comunitario.

Forma de Entrega: GLOBAL

Decreto Ejecutivo 462 de 2015 que ordena a las Juntas Comunitarias referir el 50% del monto del ITBMS y reportarlo a la DGI.

CLASIFICACIÓN ANTICORUPCIÓN: El proveedor garantiza, al comprometerse a prestar los servicios y bienes que se le han adjudicado, no incurre en conflicto de intereses ni en actividades que comprometan la integridad de los recursos públicos.

AUTORIZADO POR: [Firma] PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL
FECHA: 21 JUL 2026

RECIBIDO POR: [Firma] CONTADORIA
FECHA: 21 JUL 2026

POSTERIOR AL REFINADO DE LA CONTADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ENTREGADO POR: [Firma] JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
FECHA: 21 JUL 2026

RECIBIDO POR: [Firma] CONTADORIA
FECHA: 21 JUL 2026

JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
Orden de Compra
B-MT-2-5826 DV.82

Unidad Solicitante: Desarrollo Comunitario Solicitud Por: JOSUIS ALEGRE
Correo Electrónico: asiventeratura@sanfco.gob.pa Teléfono: 507-41096
Precio de Referencia: B/ 1,543.00 Forma de Pago: CONTADO
Oficina de Interés: 261 Programa: INVERSIÓN
Cuenta: 30000143184 BANCO NACIONAL - JUNTA COMUNAL SAN FRANCISCO

Justificación de Contratación: Artículos para eventos comunitarios. Se justifica compra de productos para uso en actividades de recolección para adquisición de derechos asignados. Remuneración: no aplica para uso de eventos que realiza el Centro Desarrollo Comunitario. (Búsqueda 1)

Lugar de entrega: En el local del Presidente en coordinación con sección de Desarrollo Comunitario.

Forma de Entrega: GLOBAL

Decreto Ejecutivo 462 de 2015 que ordena a las Juntas Comunitarias referir el 50% del monto del ITBMS y reportarlo a la DGI.

CLASIFICACIÓN ANTICORUPCIÓN: El proveedor garantiza, al comprometerse a prestar los servicios y bienes que se le han adjudicado, no incurre en conflicto de intereses ni en actividades que comprometan la integridad de los recursos públicos.

AUTORIZADO POR: [Firma] PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL
FECHA: 21 JUL 2026

RECIBIDO POR: [Firma] CONTADORIA
FECHA: 21 JUL 2026

POSTERIOR AL REFINADO DE LA CONTADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ENTREGADO POR: [Firma] JUNTA COMUNAL DE SAN FRANCISCO
FECHA: 21 JUL 2026

RECIBIDO POR: [Firma] CONTADORIA
FECHA: 21 JUL 2026



SOLICITUD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

No: 271 2024

Section C

[illegible]

Dynam

SOLICITUD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Design 10

La xarxa d'informes se requereix de forma: [Clicca qui](#) [Ringside](#) [...](#)

Hom-brew club
P. 477

RECORD FOR
FEMA


 John Edwards as Don Edwards
 11/22/80
 10/22/80
 10/22/80



ANEXOS

Registro fotográfico de los donantes del evento

Anexo Fotográficos de ejecución de la donación BAHIA MOTORS:

Anexos Fotográficos de ejecución de la donación:



Anexos Fotográficos de ejecución de la donación BAVARIAN MOTORS :

















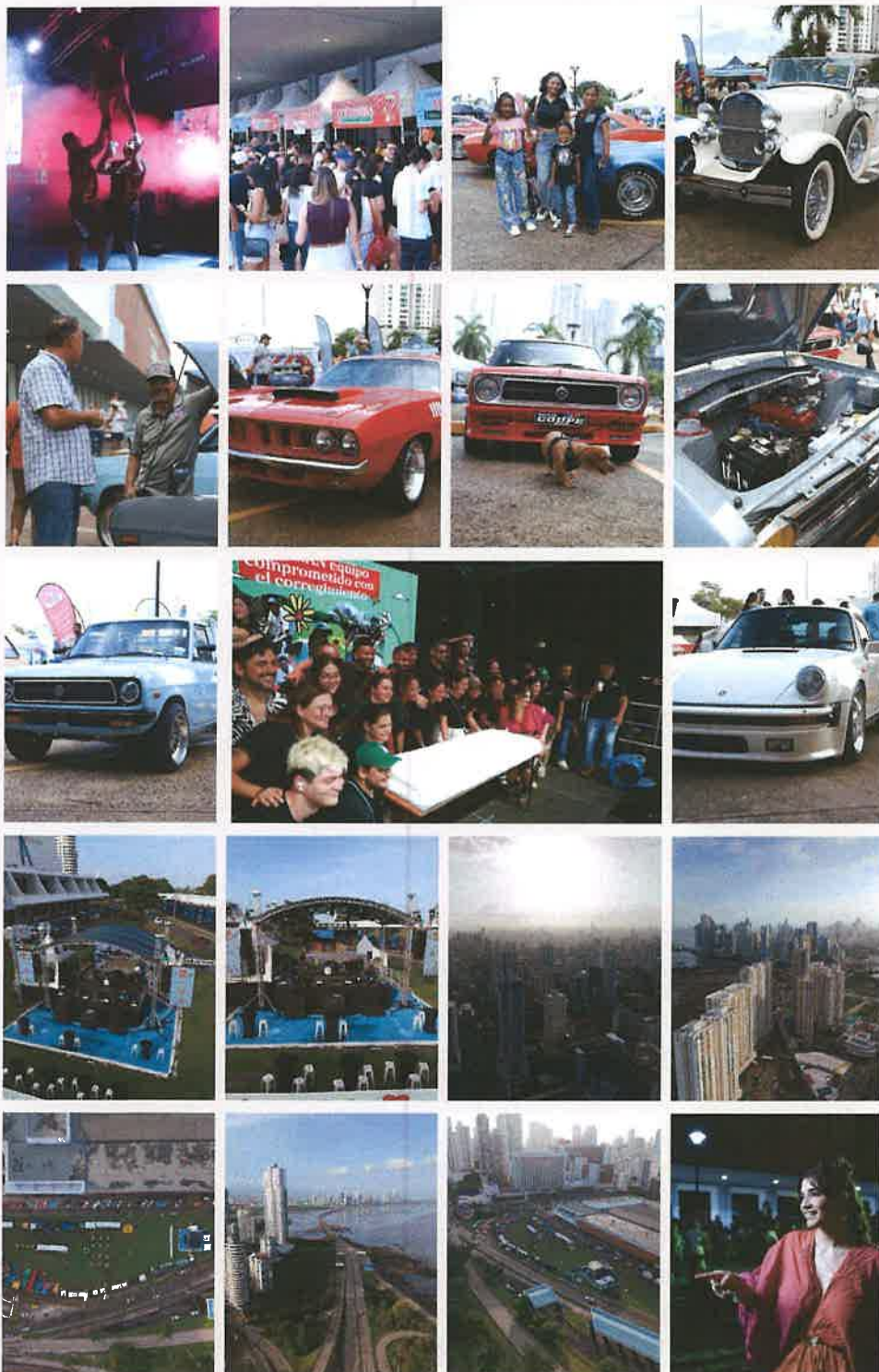




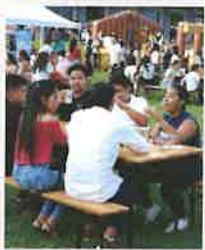


ANEXO

Registro fotográfico del evento en General

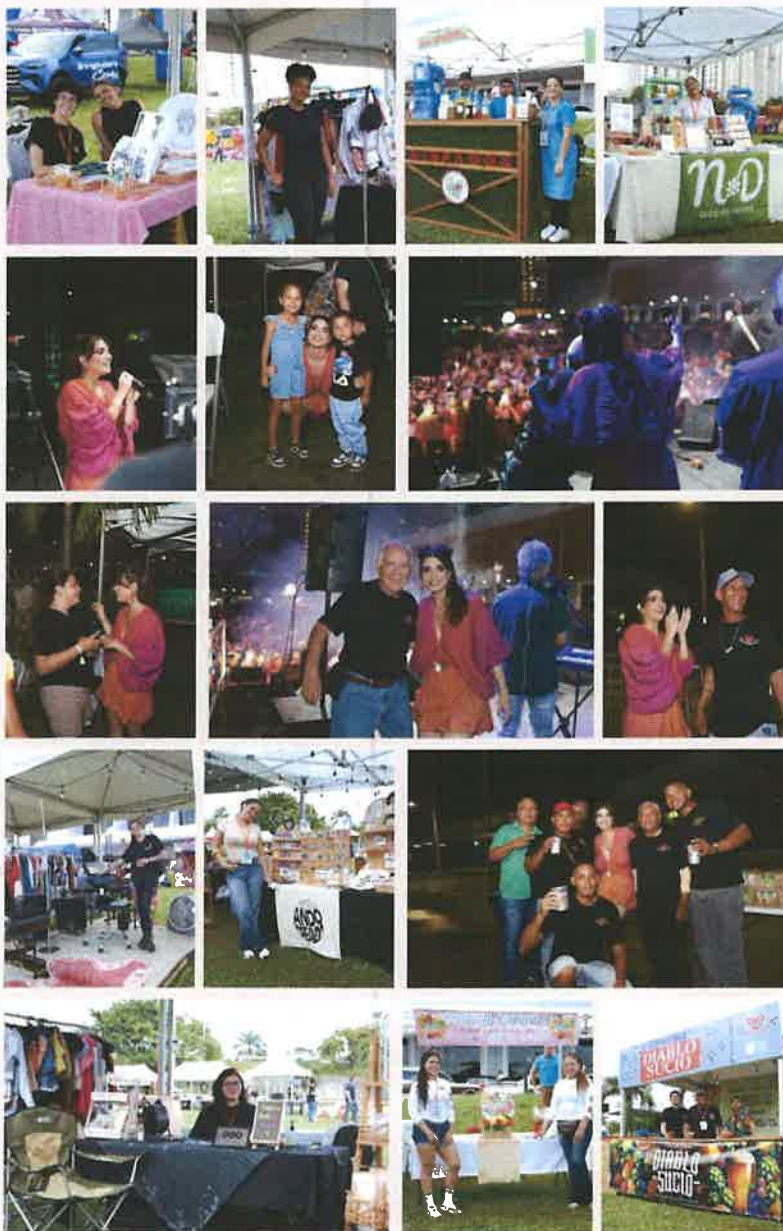


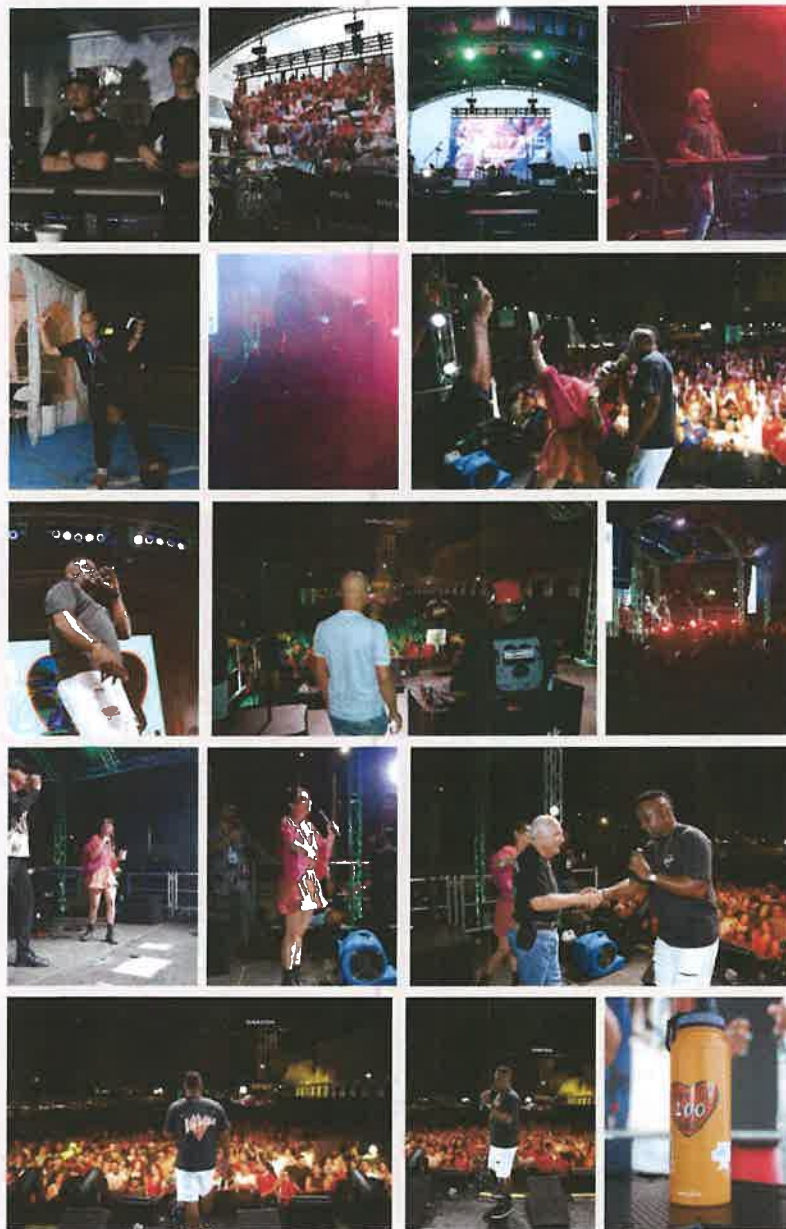














FIRMA Y VALIDACIÓN

Elaborado por:



Nombre: **JOSUE A. ABREGO VEGA**

Cargo: director de Desarrollo Comunitario JC. San Francisco



Aprobado por:



H.R. Serena Vamvas

Honorable Representante

Corregimiento de San Francisco



Fecha:

8-8-2026